

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 81

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

FERNANDO QUINTANA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2012.

ACTA N° 81

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 26 de octubre**, a la **hora 21:00**, en sesión **Ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 79 de fecha 5/10/12.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edil señor Edison Krasovski.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Modificación Art. 24 del Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal vigente.- (Rep. N° 492).-
3. **Informe de la Comisión Investigadora- En mayoría-** Accidente Laboral de funcionario de la IRN, de fecha 19/01/12.- (Rep. N° 493).-
Informe de la Comisión Investigadora- En minoría.- (Rep. N° 493)
4. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Designación con el nombre de Lorenzo Carnelli a calle de nuestra ciudad.- (Rep. N° 494).-
5. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 495).-
6. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 496).-
7. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Construcción monumento al trabajador portuario de nuestro departamento.- (Rep. N° 497).-
8. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 498).-
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 499).-

10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de interés departamental Evento Día de la Diversidad Río Negro Inclusivo.- (Rep. N° 500).-

Fray Bentos, 24 de octubre de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Daniel Villalba, Hugo Amaral, Nancy Paraduja, Edén Picart, Élica Santisteban, Marcelo Cabral, Berta Fernández, Daniel Lasalvia, Roberto Godoy, Roberto Bizoza, Gladys Fernández, Luis Massey, José L. Almirón, Carlos Nobelasco, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Bettina Caraballo, Humberto Brun, Jorge Burgos, Miguel Porro, Alejandro Castromán y Gabriel Galland.

SUPLENTES: María R. Cáceres (c), Fulco Dungey (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Marcelo Casaretto (21:05’), Horacio Prieto (21:22’), Nelson Márquez (21:23’), Isidro Medina (21:06’); y los señores Ediles suplentes: Javier Villalba (21:30’) (i), Julio Dimitrioff (23:07’) (i) y Miguel Vila (23:25’) (i).

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig y Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Silvia Zeballos, Édison Krasovski y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Daiana Valli.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número damos por iniciada la sesión ordinaria del día viernes 26 de octubre.

APROBACIÓN DE ACTA

SEÑOR PRESIDENTE. Como primer punto del orden del día corresponde la aprobación del Acta N° 79, de fecha 5 de octubre de 2012. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos con la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Nos vamos a referir en Sala -digo nos vamos a referir porque después va a hablar otra señora Edila sobre el mismo tema, ya que lo amerita- a la realización en el Liceo Dámaso Antonio Larrañaga de la ciudad de Montevideo del IV Concurso Cero Falta Alumnos de Bachillerato.

Participaron junto a la profesora referente de Idioma Español, señora Nury Barrios, las alumnas Stephanie Calderón, Daniela Centurión, María José Graziani, Noelia Villalba y Camila Vittori.

Voy a solicitar que se envíe una nota de felicitación a la profesora, a las alumnas y a sus familias, por su participación en este Concurso Cero Falta, por la excelente representación y por el orgullo que sentimos como rionegrenses ante la labor cumplida.

Quiero decir que entre esos nombres está el de quien va a representar a Uruguay en el Concurso Hispanoamericano, en el que participarán todos los países de habla hispana con sus representantes de los Concursos Cero Falta. La bandera uruguaya va a ser portada por una alumna fraybentina, rionegrense: Daniela Centurión.

La verdad es que uno se emociona porque generalmente no son las noticias que se escuchan a diario en los medios de comunicación sobre los jóvenes, sobre los adolescentes. Hoy buscaba noticias sobre este logro en Internet y acá en el medio, y no las encontré. La profesora Nury Barrios hablaba hoy con mucha emoción y sentía dolor porque no habían acudido a hacerle una entrevista por el mérito, porque para todos realmente es un orgullo saber que desde nuestra ciudad, desde nuestro departamento, se va a representar a Uruguay en ese concurso.

El concurso tuvo varias etapas, se realizó en cada liceo, en los liceos departamentales, luego se hizo esa final en Montevideo y quien obtuvo el primer lugar es quien va a representar a Uruguay -como decía hace un momento- en el XIII Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Lograr cero falta en la escritura a través de esa modalidad que se hace del dictado de un texto, seguido de palabras o grupos sintácticos seleccionados por su especialidad ortográfica desde de un texto más extenso, implica una gran responsabilidad, una gran sabiduría, un gran conocimiento para una chica joven, adolescente; para todas, pero más para Daniela, que ha sido perseverante, que es una buena estudiante.

Voy a pedir para ellas, señor Presidente, el reconocimiento que tiene que hacerse desde esta Junta Departamental, y que mis palabras pasen también a la profesora y a las familias de las alumnas.

SEÑOR PRESIDENTE. En ese sentido se procederá como usted lo solicita, señora Edila.

En cuanto a la remisión de notas a las alumnas y sus familias, y a la profesora Nury Barrios, lo ponemos a consideración del Cuerpo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Después le voy a pedir a la señora Edila Gladys Fernández que nos pueda dar la lista exacta de las estudiantes. Gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Es realmente muy grato coincidir en un tema con compañeros señores Ediles, en este caso con la compañera Gladys Fernández.

Apunto justamente, señor Presidente y compañeros Ediles, a destacar lo que la señora Edila Gladys Fernández mencionaba. La Inspección de Idioma Español del Consejo de Educación Secundaria convocó hace un tiempo a estudiantes de Bachillerato a participar de este Concurso Nacional de Ortografía, cuyo ganador sería quien representaría a Uruguay en el XIII Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Entre los objetivos que se persiguen con esta actividad se destaca promover en los estudiantes la conciencia ortográfica específica de cada asignatura y la necesidad de cuidar la organización de la lengua escrita en general; generar la inquietud por la necesaria configuración apropiada del discurso escrito en todos los actores de la Educación Media; fomentar la cohesión y la interrelación de los centros educativos, en el sentido de que se cuente con el apoyo organizativo de cada equipo de Dirección liceal y con la colaboración de los profesores referentes de cada departamento; también, mejorar los vínculos internos interdisciplinarios, en tanto que diferentes profesores de distintas asignaturas también colaboraron; y promover a través de este marco la puesta en marcha de distintas actividades que favorezcan el mejoramiento de la lengua escrita en todo el segundo ciclo.

En la noche de ayer tomamos conocimiento de la preciosa noticia de que este certamen nacional fue ganado por una estudiante de Río Negro. Se trata de la alumna Daniela Centurión, de sexto año orientación Derecho del Liceo N° 1 Eugenio Capdevielle, quien en un brillante desempeño superó a setenta y cinco estudiantes competidores de todo el país.

En mérito a este triunfo, en marzo del 2013, Daniela Centurión viajará a Bogotá, Colombia, representando a Uruguay. Este viaje será una recompensa a su dedicación y esmero, pero también, señor Presidente y compañeros, un nuevo desafío para su conocimiento de nuestro idioma y la riqueza de su contenido, ya que habrá de competir en el XIII certamen continental Cero Falta entre estudiantes de todo el continente hispanohablante. En total son veinte países los que habrán de participar: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República

Dominicana, Uruguay y Venezuela. Además, habrán de competir alumnos representantes de la población hispanohablante de los Estados Unidos.

En el año en que el lenguaje se destaca como parte de nuestro patrimonio, en el año en que su liceo cumple los cien años, y en el año en que Daniela cursa el último año de clase de Secundaria, este acontecimiento cobra un gran significado para todos.

Es por ello, señor Presidente, que queremos solicitar que pasen estas palabras a la alumna Daniela Centurión, brillante ganadora; a los profesores de Literatura e Idioma Español referentes del Liceo N° 1; a la Directora del mismo, señora Teresita Tori; a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, para que vea la posibilidad de invitar a dicha alumna para brindarle un reconocimiento -sería oportuno también la participación de Presidencia-; y al Ejecutivo, para que vea la posibilidad de recibirla también, previo a su viaje -en marzo del 2013-, junto a los profesores o su familia, como se entienda conveniente, a efectos de proporcionarle el apoyo que sea posible.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. En cuanto a pasar sus palabras a la estudiante Daniela Centurión se procederá como lo solicita. Respecto a pasar las palabras a los profesores ¿a cuáles serían?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sería a la profesora Nury Barrios y coordinaríamos con la profesora Gladys Fernández si tiene el nombre de algún otro referente -con el permiso de la profesora Fernández ¿verdad?-.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, sería el pase de sus palabras a la profesora Nury Barrios y a la Directora del Liceo N° 1, en principio, felicitándolas por esta participación exitosa de los jóvenes de su liceo.

Por otro lado, derivar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que la misma pueda recibir a la alumna y vea la posibilidad de hacer algún reconocimiento. También remitir nota al Ejecutivo Comunal, para que pueda recibir a la alumna, su familia, Dirección del liceo y profesores, y vea la posibilidad de dar algún tipo de apoyo en caso de ser necesario. Se está votando la moción de la señora Edila Berta Fernández. Aprobada, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera. (mm)/

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos y todas.

Vecinos del barrio Anglo solicitan al Ejecutivo Departamental, se puedan arreglar los focos que están en el camino a La Fonda -atrás de la Sociedad Recreativa "La Estrella"- porque solamente prenden los que están a mano izquierda, viniendo desde la ruta panorámica, y toda la línea de la derecha permanece apagada.

También es necesario poder revisar las luces que están en calle Rincón entre Roberto Young y Varela, prenden y apagan en forma intermitente.

Varios vecinos de diferentes barrios de la ciudad se comunicaron con esta Edila porque han recibido atención a los reclamos por falta de luz y quieren expresar su agradecimiento, nombrarlos uno por uno implicaría muchísimo tiempo. Pero casi todas las solicitudes han sido atendidas, por lo menos las que he traído en esta media hora previa.

En el barrio Anglo hay un pino que corre el riesgo de caerse en cada tormenta. El mismo está pegado en donde antes funcionaba el viejo asilo, yendo por la parte de atrás de “La Estrella”, en el primer portón que toma hacia la panorámica.

En otro orden de cosas, en nuestro país se ha producido una reparación histórica con la aprobación de un proyecto contra la discriminación afrodescendiente. El mismo favorecerá la participación en las diferentes áreas, incluyendo las educativas y laborales, de una población con la cual aún tenemos deudas en nuestro país, ya que las políticas que se han implementado hasta el momento no han alcanzado para darle igualdad.

Deseo elevar estas palabras a las organizaciones que trabajan en los temas de los afrodescendientes y también al Congreso Nacional de Ediles.

Quiero elevar una nota de felicitación a Asonc -asociación que lucha contra el cáncer en nuestra sociedad- por todas las actividades y talleres que se están realizando en este mes de la prevención y difusión sobre la información de este mal.

Este 1º de noviembre se inaugura la Sala de Imagenología del Hospital local. En ella va a funcionar el tomógrafo, no en la forma en que todos esperábamos, pero sin duda ha sido un gran logro que fue posible gracias a la impronta que le puso para poder lograrlo el doctor Ruben Carminatti -“Pompo”- y también la Comisión Pro-Tomógrafo de Fray Bentos.

Hoy “Pompo” ya no está con nosotros pero su enseñanza permanecerá viva en las futuras generaciones, porque logró estimular y convocar a una ciudad generalmente dormida y unirla en pos de un objetivo común, que al principio parecería lejano e imposible, pero que con su impronta personal, su don de gente, su gran humanismo, se pudo lograr.

Deseo elevar estas palabras de reconocimiento a su familia y a cada una de las personas que conformaron la Comisión Pro-Tomógrafo de nuestra ciudad. Es todo, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En primer término, reparación de focos en barrio Anglo camino a La Fonda, que no encienden.

Luego, reparación de focos en calle Rincón entre Roberto Young y Varela, que prenden y apagan intermitentemente.

SEÑORA SANDRA DODERA. Agradecimiento al Ejecutivo por soluciones en varios barrios de la ciudad.

Y controlar el pino que está en el barrio Anglo, que corre riesgo de caerse con las tormentas que han habido.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Para el Ejecutivo entonces es en esa primera línea: los focos que no encienden en el barrio Anglo, en camino a La Fonda; reparación de focos que prenden de manera intermitente en calle Rincón entre Roberto Young y Varela; agradecimiento por las soluciones que se han dado a los temas planteados por usted en la media hora previa.

En principio votamos esas tres solicitudes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

En segundo término, el tema del mismo barrio Anglo, el pino pegado al viejo asilo, que tiene riesgo de caída. Estamos votando la moción de la señora Edila de elevar nota al Ejecutivo Departamental. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve presentes).

El siguiente: reparación histórica con la aprobación del proyecto contra la discriminación hacia los afrodescendientes. Aquí tengo una duda, palabras al Congreso Nacional de Ediles y si nos puede especificar cuáles serían...

SEÑORA SANDRA DODERA. A las ONG y a las organizaciones que trabajan en el tema afrodescendientes: La casa de la Cultura Afro, Mundo Afro Uruguay, también al Mides en la Comisión de Género, Congreso Nacional de Ediles en la comisión que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. Esto no necesita aprobación. Se procederá como lo solicita.

Remitir nota a Asonc más que nada en la prevención del cáncer de mama. Estamos votando entonces el envío de nota a Asonc. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes).

Y remitir nota a la familia Carminatti y cada uno de los integrantes de la Comisión Pro-Tomógrafo. ¿Usted nos podría proporcionar la lista?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente. Porque la comisión dejó de funcionar y le pasaría la lista al correo electrónico de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE. Nota de felicitación...

SEÑORA SANDRA DODERA. No, es más bien nota de reconocimiento por la inauguración de lo que va a ser la Sala de Imagenología y elevar las palabras vertidas en Sala, tanto a la familia como a los integrantes de la Comisión Pro-Tomógrafo.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland, al que le pido disculpas porque lo salteé en la lista.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Está disculpado señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

He sabido de la reciente movilización realizada el viernes pasado por ciudadanos de Young, que desafiando condiciones climáticas muy feas, se reunieron en un número de más de 600 personas, reclamando por el estado de las calles en la mencionada ciudad, algo que hemos venido haciendo en varias oportunidades en este recinto.

La Intendencia ha reaccionado en forma veloz en cierta medida, arando algunas calles que estaban en pésimo estado para mejorar su calidad.

Lo que queremos hacer hoy es solicitar el apoyo del Cuerpo, más que nada para enviar notas al señor Intendente como al señor Alcalde de Young, para que se prevea el

uso del camión regador, ya que en otras oportunidades hemos visto que cuando se da este tipo de trabajo, los días de mucho sol la tosca comienza a volar por el tránsito de los vehículos y por el propio viento. Entonces significa un problema para todos los vecinos, incluso para vecinos a los que les trae aparejados problemas de orden respiratorio.

El uso del camión regador, en este tipo de trabajos hay que usarlos periódicamente atendiendo a las condiciones climáticas, sobre todo cuando hay días de mucho sol y se seca mucho la tosca.

En ese sentido, más que nada esto porque hemos visto -reitero- en otras oportunidades, que no se ha hecho el uso del mismo y si bien se están haciendo reparaciones de importancia que pide la comunidad, es como que se desatiende este tipo de cosas. Creo que si hay voluntad a través del señor Intendente, del señor Alcalde y de los mandos medios que están a cargo de estos trabajos, se puede minimizar esta problemática de la polvareda en estos días. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando entonces, el envío de nota al señor Intendente y al señor Alcalde de Young para que tengan la previsión de utilizar el camión regador, para aplacar la tosca en calles que han sido recientemente aradas -valga el término- para posteriormente ser reparadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (treinta votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a usted y a todos los presentes.

Solicitar -si el Cuerpo me acompaña- enviar una nota al Ministerio de Transporte requiriendo la urgente marcación de la línea divisoria del pavimento y señalización del tramo de la ruta N° 24, que fuera reparada.

Y que se continúen las obras, particularmente del kilómetro 45 hasta Tres Bocas, dada la peligrosidad y lo angosto de la ruta. En oportunidad en que nos visitara el Secretario Pablo Genta -en octubre de 2010-, le cursamos una nota donde le solicitábamos lo mismo. Luego, en la sesión del mes de junio de 2011, hicimos el mismo reclamo.

Queremos reiterar el pedido, de que el tramo no ha sido reparado. Como sabemos, hay mucho tránsito de vehículos pesados y es la ruta que une a la capital con la ciudad de Young. Y los acontecimientos sociales, culturales y laborales hacen que los vecinos transiten expuestos al peligro, por la situación del tramo mencionado.

Por lo tanto, el objetivo es solicitar nuevamente la reparación del tramo del kilómetro 45 hasta Tres Bocas, y además la urgente señalización del tramo que fue reparado, dado que en los últimos días con las copiosas lluvias, realmente era muy peligroso transitar por allí.

Solicitar además -si usted lo encuentra pertinente- el pase de mis palabras al señor Ministro.

Por último solicitar -si el Cuerpo me acompaña- enviar una nota a la Asociación de Periodistas local, saludándolos por el Día del Periodista, dado que son quienes difunden las tareas que se llevan a cabo en esta Corporación, informando a la población.

Es todo señor Presidente. Muchas gracias. (tm)/

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto a pasar sus palabras, ¿usted pretende que se envíen?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto a pasar sus palabras al señor Ministro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se hará como usted lo solicita.

Luego remitir una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando la urgente enmarcación de la línea divisoria en ruta 24 -recientemente reparada- y su correspondiente señalización, así como solicitar la continuación de obras por la mencionada ruta desde el kilómetro 45 hasta Tres Bocas. Estamos votando señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en treinta y uno).

Luego ponemos a consideración elevar una nota a los periodistas del departamento por el Día del Periodista conmemorado hace unos días.

Aclaro que desde la Presidencia, en nombre de la Junta, ese mismo día se remitió un saludo por ser el Día del Periodista a todos los medios de prensa.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Entonces, si es como usted dice, retiramos el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, se hizo ese mismo día a través de Secretaría. Se envió un correo electrónico a todos los medios de prensa.

Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Varios vecinos de la ciudad de Fray Bentos nos han traído la inquietud del mal estado del camino, desde Roberto Young, hasta nuestro balneario. Teniendo en cuenta que se avecina el verano y siendo uno de los balnearios... o el balneario más importante sobre la costa del río Uruguay, solicitamos que se pueda solucionar esta situación con bacheo o hacer una carpeta sobre eso a los efectos de solucionar este problema. A su vez, también desde calle España hasta el camino que cruza frente al Batallón hasta el barrio Jardín de Botnia está en muy malas condiciones, por lo que también solicitamos se pueda solucionar ese problema.

Solicitamos que este planteamiento se envíe al Ejecutivo, a la Dirección de Obras.

Por otro lado, en calle Hammet 3390 casi Lavalleja hace nueve meses en un accidente el cilindro se quedó sin freno, volteó una columna, está quebrada. Dicha columna mantiene el tendido eléctrico, de cable y telefonía.

Solicitamos al Ejecutivo, a la Dirección de Obras, pueda solucionar esto a la brevedad, ya que fue una máquina de la Intendencia la que provocó esta situación. Si cayera sobre un paredón no habría ningún problema pero se corre el riesgo de que vaya cruzando gente y ocurra un accidente de mayores consecuencias.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En primera instancia estaríamos votando la solicitud de remitir una nota al Ejecutivo solicitando la reparación ya sea con bacheo o a través de alguna carpeta asfáltica del camino Batlle y Ordóñez, así como también la reparación del camino Pini desde calle España hasta barrio Jardín. Los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho en veintinueve).

Por otro lado, tenemos la solicitud de enviar nota al Ejecutivo por una columna que fuera quebrada por el cilindro, propiedad de la Intendencia, en calle Hammet 3390 casi Lavalleja, columna que tiene el tendido eléctrico, el cable y el teléfono. Estamos votando, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

En la Semana de la Seguridad Vial es de destacar el trabajo de sensibilización de la Subdirección de Tránsito y cuerpo inspectivo de Young con la realización de un simulacro de siniestro de tránsito realizado de manera sorpresiva, y la actividad realizada durante la semana con el propósito antes mencionado.

Solicito se envíen felicitaciones por el trabajo.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Porro de remitir nota de felicitación a la Subdirección de Tránsito de Young por las actividades realizadas en la Semana de la Seguridad Vial. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra la señora Edila Élide Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

En el día de ayer la Comisión de Cultura recibió a alumnos de la Escuela N° 59 de Young, acompañados por su Directora maestra Rita Santana y Susana Aguilar, maestra del grupo.

Fue un encuentro muy positivo donde los alumnos pudieron conocer el ámbito legislativo y la función que este cumple. Compartimos una jornada donde vimos a niños investigadores, creativos, muy conocedores de la realidad de la vida diaria de su ciudad.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar una nota de reconocimiento a los alumnos, al cuerpo docente y a los padres por este tipo de visitas que ayudan al niño a conocer las dependencias públicas y sus funciones.

Es todo señor Presidente; gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la señora Edila Santisteban, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Vecinos del barrio JC 23 solicitan de ser posible, se pueda limpiar el terreno donde está la antena de Movistar. Generalmente se limpiaba. Sabemos que es un terreno particular. Nos gustaría que por lo menos la familia Barboza y la empresa adecuaran ese terreno, que además se ha usado como una especie de basurero. Mocionamos se les envíe nota solicitando que se pueda limpiar el terreno como se realizaba antes.

En segunda instancia, decir que la plaza Hargain y la plaza Constitución están bárbaras con esas flores que tienen.

Solicitamos se envíe nota al Ejecutivo para que se proceda de la misma forma con las otras plazas porque nos parece que las flores con sus colores alegran la ciudad. Es un paisaje bonito, no solamente para nosotros sino para los turistas que vienen.

En última instancia, recibimos una nota de los vecinos de calle Cardal entre Canelón y Ceibal donde se reitera una solicitud hecha por nosotros hace tiempo. Se solicita al Ejecutivo terminar el cordón cuneta en dicha calle y pavimentación de la misma ya que sufre un terrible deterioro y genera dificultades para los vecinos en los días de lluvia, ya que al faltar el cordón la mayoría de las viviendas allí existentes se inundan, además del notable peligro para el tránsito.

Los vecinos nos adjuntan una nota que vamos a acercar a la Mesa con la firma de estos vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando en primera instancia remitir una nota solicitando la limpieza del terreno de la familia Barboza donde está ubicada la antena de Movistar... ¿Usted mociona enviar nota a la familia o a la Intendencia?

SEÑOR HUMBERTO BRUN. No corresponde a la Intendencia, pero sí para que tenga conocimiento. Entonces enviar nota a la Intendencia y a la familia, por lo menos para que haya una comunicación. Reitero, es un terreno privado, pero simplemente que se haga una limpieza porque se está usando como basurero. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, votamos en el sentido en que lo plantea el señor Edil: remitir nota al Ejecutivo y otra a la familia; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

En segunda instancia, remitir nota al Ejecutivo solicitando se pueda proceder de igual manera con las demás plazas de la ciudad de Fray Bentos como se ha hecho con las plazas Hargain y Constitución. Estamos votando la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Por último, enviar nota al Ejecutivo adjuntándole la nota presentada por los vecinos de calle Cardal entre Canelón y Ceibal, quienes solicitan el cordón cuneta y asfaltado. Estamos votando señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). (dv)/

SEÑOR PRESIDENTE. Terminada la media hora previa, procederé a brindar un breve informe de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Si bien ha habido muchas actividades en estos días, algunas de ellas se van a informar -valga la redundancia- a través de los informes que recibimos de las comisiones y que vamos a tratar más adelante, pero quisiera plantear lo siguiente.

Como recordarán -y ya habrán recibido las invitaciones-, este lunes se estará realizando la inauguración de la muestra de los trabajos que se presentaron para el concurso del diseño del logo de la Junta Departamental en la terminal de ómnibus de nuestra ciudad; en el mismo acto de inauguración se estarán entregando los premios a los concursantes. Les reitero la invitación y la importancia de nuestra presencia allí. El mismo lunes se va a montar la muestra en horas de la mañana para proceder a la inauguración de la misma en horas de la tarde.

La Mesa cree que luego de superada esta etapa y con la elección del logo realizada por el Tribunal y aprobado por nosotros como tal, sería bueno que la Comisión de Asuntos Internos pudiera reglamentar el uso del mismo, es decir cuándo ese logo va sería utilizado, sabemos que en los vehículos pero sería bueno que exista un reglamento para que sepamos cómo regirnos en cuanto a su uso.

Por lo tanto estaría pidiendo que se apruebe pasar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Internos para que se pudiera reglamentar el uso del logo de la Junta Departamental. Si están de acuerdo les solicito el respaldo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas por alterar el orden de la sesión pero quería felicitar a las taquígrafas ganadoras en el concurso realizado para llenar los puestos que estaban vacantes. Y decir también que de acuerdo a lo manifestado por la gente que vino a tomar las pruebas, el nivel en que se encontraban nuestras taquígrafas era excelente. Felicitarlas por eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Para mocionar que se altere el orden de la sesión y se procedan a considerar los asuntos generales de la carpeta N° 2, luego el orden del día y por último los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción presentada por el señor Edil Nelson Márquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta).

Tiene la palabra, señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta N° 2, del número 1 al 28 inclusive, se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

ASUNTOS GENERALES (Carpeta 2)

- 1. DINAMA.**- Remite para conocimiento, certificado de clasificación del proyecto “Explotación de yacimiento de tosca”, perteneciente a EUFORES S.A., ubicado en los padrones N° 664 y 665 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.-
(Exp. 6841) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, con destino a la Comisión de Derechos Humanos de esta Corporación, versión taquigráfica de lo

expuesto en reunión de la Comisión de Derechos Humanos de esa Cámara, en ocasión de recibir a integrantes del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.-

(Exp. 6842) Resolución: *24/10/12 A Comisión de Derechos Humanos.*

3. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación de proyecto "Explotación de yacimiento de tosca", perteneciente a EUFORES S.A., ubicado en el padrón N° 5085 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.-
(Exp. 6843) Resolución: Enterados.
4. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, certificado de clasificación del Proyecto Forestal "Las Marinas", perteneciente a EUFORES S.A., ubicado en los padrones N° 2466 y 5039 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el paraje Grecco.-
(Exp. 6844) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento Resolución N° 1104, por la que se promulga el Decreto N° 137/12 sancionado por esta Corporación, referido a la inclusión en el artículo 2º del Decreto 91/011 del padrón N° 6409 en lugar del 6408 de la Primera Sección Catastral.-
(Exp. 6845) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente solicitando anuencia para aprobar el "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia".-
(Exp. 6846) Resolución: *11/10/2012 A Comisión de Legislación.*
7. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa, referidas a reivindicaciones solicitadas por los cuidacoches ante la Intendencia de ese departamento.-
(Exp. 6847) Resolución: Enterados.
8. **Ministerio de Educación y Cultura.-** Contesta oficio relacionado con la creación de la bandera de José Pedro Varela, informando al respecto.-
(Exp. 6848) Resolución: Enterados.
9. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de moción presentada en Sala por el señor Edil Carlos Mocol, en oportunidad de tratar el tema: "Rechazo al proyecto de liberalización de la comercialización de la marihuana".-
(Exp. 6849) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1118 por la que se designa al Ing. Agron. Jorge Gallo Azeves, para cumplir funciones como Director General.-
(Exp. 6850) Resolución: Enterados.

11. **Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto a la reiteración de un gasto efectuada en el mes de agosto de 2012.-
(Exp. 6851) Resolución: Enterados.
12. **C.R.I.DE.-** Solicita ser recibidos por la Comisión de Puerto de la Corporación, a los efectos de considerar el futuro del Puerto dentro de la Logística de la Hidrovía Paraná-Paraguay.-
(Exp. 6852) Resolución: *19/10/12 A Comisión de Puerto.-*
13. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Roberto Saravia, referidas al tema: "Primera Feria y Congreso Internacional para Municipalidades".-
(Exp. 6853) Resolución: Enterados.
14. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Gonzalo Brum, referidas a lineamientos del Sr. Ministro del Interior con respecto a que los reclamos y/o sugerencias deberán ser canalizadas a través de las Cámaras del Poder Legislativo, así como la Resolución que contiene la declaración emanada del plenario en dicha oportunidad.-
(Exp. 6854) Resolución: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Manuel Caram, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de reimplantar el voto interdepartamental.-
(Exp. 6855) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente solicitando anuencia para: **A)** desafectación del uso público los solares 3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 22 y 23 del núcleo de viviendas construidas por MEVIR en la localidad de Young, y su enajenación por título donación y modo tradición a favor de MEVIR y **B)** aceptar la enajenación por donación y tradición de los solares 9, 12, 16 y 19, encontrándose librados al uso público.-
(Exp. 6856) Resolución: *17/10/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
17. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento Resolución N° 1127, por la que se crean Comisiones Especiales sustituyendo a las Juntas Locales de San Javier, Algorta y Pueblo Grecco.-
(Exp. 6857) Resolución: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Alfonso Lerete, quien se refirió al tema: "¿Porqué el Frente Amplio no votó la instrumentación de un auditoría externa para la gestión del Municipio de Atlántida desde julio de 2010 a setiembre de 2012, tal como lo planteó el Partido Nacional?".-
(Exp. 6858) Resolución: Enterados.

19. **Tribunal de Cuentas.-** Remite para conocimiento, resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente de la Corporación, para el ejercicio 2012.-
(Exp. 6859) Resolución: Enterados.
20. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de lo expresado en Sala en ocasión de tratarse el tema "Homenaje al Dr. Enrique Tarigo al cumplirse el pasado 15 de setiembre un nuevo aniversario de su nacimiento".-
(Exp. 6860) Resolución: Enterados.
21. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el señor Edil Ramón Appratto respecto al tema: "Igual que el año pasado, otra vez el Pueblo de Morató está sin ambulancia desde hace 4 meses, el Ministerio de Salud Pública y ASSE deben solucionar este problema", así como copia del oficio enviado al MSP y a ASSE, solicitando el reintegro inmediato de la ambulancia del núcleo poblado Morató-Tres Árboles en condiciones normales de funcionamiento.-
(Exp. 6861) Resolución: Enterados.
22. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el señor Edil Claro Suárez respecto al tema: "Pequeños productores afectados por la sequía 2008 - 2009".-
(Exp. 6862) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1146 por la que declara de Interés Departamental al Proyecto "Bicentenario" de "Las Cañas", organizado por el Centro Vacacional de Funcionarios de Migraciones CE.VA.MI.-
(Exp. 6863) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1148 por la que declara de Interés Departamental a la "Celebración de los Cien Años" organizado por Scout de Uruguay.-
(Exp. 6864) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a planteamiento donde se hizo referencia a la necesidad de conformar formalmente las Juntas Locales de San Javier, Algorta y Pueblo Grecco, informando al respecto.-
(Exp. 6865) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para denominar al área ubicada frente a la Casa Grande del barrio Anglo, como "Parque Baden Powell".-
(Exp. 6866) Resolución: 23/10/12 A Comisión de Nomenclátor.
27. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el señor Edil Daniel Coitiño, donde plantea la dificultad que tienen los deficientes

visuales a la hora de comprar medicamentos, sugiriendo que se instale en sus cajas el nombre y especificaciones en Braille.-
(Exp. 6867) Resolución: Enterados.

- 28. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento Resolución N° 1155, por la que se proroga el plazo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana Ejercicio 2012 a padrones emergentes del fraccionamiento y/o incorporación al régimen de propiedad horizontal de barrios JC.-
(Exp. 6868) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Edil señor Edison Krasovski.-** Solicitud de licencia.-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Édison Krasovski.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando entonces la autorización de licencia del señor Edil Édison Krasovski y la convocatoria de su suplente respectivo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra la señora Edila Élide Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para que se incorpore como grave y urgente el Repartido N° 504.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Para incorporar también como grave y urgente el Repartido N° 501.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Para incorporar como grave y urgente el informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Repartido N° 502 y el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido N° 503.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la incorporación como grave y urgente de los repartidos Nos. 501, 502, 503 y 504, aquellos señores Ediles que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

2. Informe de la Comisión de Presupuesto.- Modificación Art. 24 del Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal vigente.- (Rep. N° 492).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para que el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido N° 492, sea votado como viene redactado de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la aprobación del informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido N° 492, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

3. Informe de la Comisión Investigadora- En mayoría- Accidente Laboral de funcionario de la IRN, de fecha 19/01/12.- (Rep. N° 493).-
Informe de la Comisión Investigadora- En minoría.- (Rep. N° 493)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración el informe en mayoría de la Comisión Investigadora, Repartido N° 493.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Solicitaría que se vote para que puedan tratarse por separado.

SEÑOR PRESIDENTE. O discutimos primero y después se aprueban los informes o se votan los informes...

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Que se traten por separado de los demás informes.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil mocionó la aprobación de ese informe nada más.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Pido la discusión del tema entonces.

SEÑOR PRESIDENTE. Para que se habilite la discusión en general tenemos que votarlo.

Estamos votando entonces la apertura de discusión en general de los informes en mayoría y en minoría de la Comisión Investigadora. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Explico el procedimiento. Corresponde ahora que un miembro informante de la Comisión que redactó el informe en mayoría dé lectura al mismo y un miembro que redactó el informe en minoría proceda de la misma manera.

Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Voy a dar lectura al informe en mayoría.

“INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ‘Accidente laboral de funcionario de la IRN, de fecha 19-01-12’ (En mayoría). /Visto: La conformación de la presente Comisión Investigadora dispuesta en sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 24/02/2012;/ Considerando I): Que a los efectos de la presente investigación se dispuso por parte de la comisión de todas las pruebas documentales y testimoniales requeridas tanto del Ejecutivo Departamental como demás organismos que tuvieron relación con el mismo, a saber:/A)Informe de Dirección Nacional de Bomberos./B) Investigación Administrativa realizada por el Ejecutivo Departamental./C)Informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social./ D) Informe de Policía Técnica./E) Testimoniales de las siguientes personas: Julio Fans, Jorge Pulas y Carlos Saavedra/Considerando II): Que de las actuaciones realizadas resulta que:/a) Los funcionarios que desempeñaban la tarea el día del accidente cuentan con vasta experiencia en la misma, teniendo el Sr. Jorge Pulas una antigüedad de 3 años y el Sr. Carlos Saavedra 13 años desempeñando la misma./b) Los citados funcionarios son los únicos que operan el vehículo, conocen perfectamente tanto el funcionamiento y mecanismo del equipo de bacheo, así como el procedimiento a aplicar./c) El mantenimiento del camión es realizado por los citados funcionarios, particularmente el funcionario Pulas, quienes recurren al taller cuando surge algo que ellos no pueden solucionar. Se hace un mantenimiento permanente del vehículo./d) Según se desprende de lo expresado por ambos funcionarios y por el encargado Sr. Julio Fans, son ellos quienes disponen cuando está pronto para comenzar el riego, esto es una vez que el RC2 llegó a la temperatura adecuada, momento en el cual y según lo expresa el propio funcionario Saavedra, ‘se apagan los calentadores, se cierra el pase del tanque que lleva el kerosene y se cierran las canillas de los calentadores’; ‘en eso tenemos mucha precaución. Antes de largarnos siempre controlamos todo’. /e) Si bien surge de las declaraciones de los funcionarios que el camión contaba con fallas provocadas por la antigüedad del mismo, los problemas que habían tenido fueron siempre menores, textualmente el Sr. Pulas en el acta de la investigación administrativa realizada por el Ejecutivo expresa: ‘Nunca tuve problemas como este, he tenido algún problema chiquito pero por un descuido por una cosa menor’. (ld)/ Expresando además el funcionario Pulas que ‘el día del accidente el camión tenía todo. Todo tenía. Estaba andando impecable.’ Agregando al ser consultado específicamente por los cables que ‘Los cables atrás eso estaba todo impecable. Eso andaba bien.’/f) Según surge de lo manifestado por los funcionarios y del informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contaban con calzado de seguridad y guantes, no así con careta y delantal./De acuerdo a lo que se desprende del informe del Ministerio de Trabajo, el sistema de riego se opera desde una plataforma localizada en la parte posterior de la cisterna de asfalto, la cual ‘no cuenta con barandas’; entendiendo esta Comisión que dicha falencia no tuvo incidencia alguna en el desenlace y de haber existido hubiese quizás empeorado las consecuencias ya que como el propio funcionario Saavedra lo expresa, si pasa algo ‘en esa parte que estás trabajando, no tenés escapatoria ninguna.’/g) Se contaba con bomberito en condiciones, el cual no fue usado por el funcionario Pulas, en virtud de que, tal como lo expresa ante esta Comisión y en la investigación administrativa, ‘veo que no lo puedo apagar’, ‘porque vi que no lo iba a poder apagar’./h) Los funcionarios cuentan con la capacitación de seguridad laboral en general, pero carecen de una específica para la tarea./CONSIDERANDO III): De lo precedentemente expuesto y de toda la documentación analizada, se concluye por esta

comisión que:/a) El hecho se trató de un ACCIDENTE MECÁNICO provocado por la rotura del mangón de alimentación de los regadores de RC2./b) Tal como surge de las conclusiones del informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 'de haberse contado con un mantenimiento periódico, registrado y efectuado por personal calificado, conjuntamente con un procedimiento de trabajo difundido a los trabajadores, hubieran DISMINUIDO las probabilidades que el accidente ocurriese', pero no lo hubieran EVITADO./ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión, la Comisión Investigadora 'Accidente laboral de funcionario de la IRN, de fecha 19-01-12' (En mayoría):/1) Concluye, tal como se expresa en el Considerando III, que el hecho se trató de un accidente, previsible pero no evitable./2) Aconseja sugerir al Ejecutivo Departamental se disponga de capacitación en seguridad laboral específica para la tarea que desempeñan estos funcionarios, como también dotar del seguro al vehículo de acuerdo a la tarea que realiza."

Solicitamos que este informe se apruebe tal como viene redactado de la Comisión en mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Voy a leer el informe en minoría del Frente Amplio y el Partido Colorado:

"Honorable Junta./VISTO:/1) El accidente laboral ocurrido el día 19.1.2012 en el cual el camión de bitumen resultó incendiado y que afectó en su salud al funcionario municipal Carlos Saavedra./2) El informe de la Comisión preinvestigadora solicitada por el Edil Sr. Jorge Burgos, el cual contenía los siguientes puntos:/a) Conocer todos los informes al respecto del accidente laboral -Policía Técnica, Bomberos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Investigación Administrativa de la Intendencia de Río Negro, etcétera-./b) Informes o relevamientos existentes sobre el estado de la maquinaria siniestrada en general, sobre el parque de maquinarias y vehículos de la Intendencia de Río Negro./c) Antecedentes con que cuente la Junta Departamental sobre la temática en general, informes Comisión de Derechos Humanos, planteos individuales de integrantes del Cuerpo./d) Si existen seguros sobre la maquinaria y vehículos. Si es así qué controles o exigencias realizan las empresas aseguradoras./ e) Qué políticas ha implementado la Intendencia de Río Negro sobre el tema seguridad laboral, condiciones laborales, equipamiento en maquinaria y vehículos, ropa adecuada, capacitación de funcionarios afectados a áreas sensibles o de riesgo en cuanto a seguridad laboral, etcétera./ f) Si todos los funcionarios comprendidos dentro de tareas insalubres cobran como tales y mantienen el régimen de seis horas, no pudiendo hacer horas extras; si cuentan con los elementos de protección indispensables para la preservación de la salud y si tienen cobertura de seguro contra enfermedades profesionales en el Banco de Seguros del Estado, Carné de Salud vigente, etcétera -elementos establecidos en el Presupuesto Quinquenal vigente, Artículo 16 del Libro Segundo-./g) Por qué la Intendencia no ha conformado en todo este tiempo la Comisión de Seguridad, Artículo 24 del Libro Segundo, y que con fecha 1.2.12 diera lugar a la conformación de esta Comisión Investigadora con el cometido específico de investigar el accidente, causa o causas, y responsabilidades./3) Los diferentes informes y declaraciones recibidos en el seno de la Comisión Investigadora creada para analizar los hechos./RESULTANDO:/1) Que de las declaraciones de los funcionarios se desprende claramente que los mismos no contaban con elementos de seguridad

adecuados para el desarrollo de actividad. Se desprende asimismo que el Ejecutivo no cuenta con un protocolo de acción para casos de siniestro./2) De la investigación se desprende que:/a) El equipamiento empleado en las tareas de bituminización es muy vetusto./b) Que no brinda garantías para el desarrollo de la función./c) Que existe que una alta probabilidad de que la falla haya estado en el tanque de bitumen./3) De la investigación resulta que presumiblemente el siniestro haya tenido su origen en ‘...una falla mecánica, rotura del mangón de alimentación de los regadores de RC2, la cual entra en contacto con las partes calientes del motor trasero que mantiene la temperatura del tanque de RC2 del mencionado vehículo, entrando en ignición y posterior inflamación, con las consecuencias antes mencionadas’ -informe de Bomberos-./4) Que estos extremos son confirmados por un completo informe de la Jefatura de Policía de Río Negro, sobre el accidente que da lugar a esta Investigadora./5) Que emerge del informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que siendo obligación del Ejecutivo la inspección técnica vehicular, la misma no se había realizado. Que si bien se hace mantenimiento con personal municipal idóneo, correspondería hacerlo con personal especializado./6) Que la propia Administración constató que el camión no contaba con seguro obligatorio y que dicho camión carece del logo de SOA (Informe de la Administración)./7) Que el referido informe administrativo de la Intendencia Departamental instruido por la doctora Nocerino concluye que ‘... se trata de un insuceso del que se debe descartar el elemento dolo en el actuar de todos los funcionarios involucrados, tratándose de un accidente, por lo que se archivan las actuaciones’, sin precisar a qué funcionario se refiere. (nc)/8) Que pese a la propuesta en la C Investigadora de recibir al Director de Servicios Municipales a fin de escuchar su posición y eventuales descargos, la mayoría del a Comisión no dio lugar a convocarlo. CONSIDERANDO: Que analizados los antecedentes que se han referido en los numerales precedentes, concluimos: /I) Que no hay responsabilidad de especie alguna de los funcionarios municipales que operaban el equipo de bituminizado;/II) Que por el contrario gracias a su proceder se evitaron consecuencias más graves;/III) Que una actividad del riesgo que representa la que motiva esta investigadora, no puede desarrollarse sin seguro;/IV) Que resulta indispensable que la Administración realice el mantenimiento del equipamiento que tiene conforme a las exigencias del MTSS y del BSE;/V) Que asimismo resulta imperioso capacitar al personal en las tareas de mantenimiento acordes a las exigencias de los organismos mencionados en el punto anterior, así como confeccionar un protocolo para caso de siniestros; /VI) Que la inexistencia de dolo no excluye responsabilidades ya por acción o por omisión por parte de los funcionarios jerárquicos, correspondiendo se instruyan los procedimientos pertinentes a fin de verificar tales extremos. Instruida la investigación, la Comisión arriba a las siguientes CONCLUSIONES:/1- Que en el accidente objeto de investigación, los funcionarios municipales que operan el equipo de bituminizado, no tienen responsabilidad de especie alguna, y por el contrario su accionar evitó consecuencias más graves./2- Que en la causa del accidente se suman a la antigüedad del tanque de bitumen, una evidente falta de correcto mantenimiento, lo que afectó su funcionalidad y seguridad./3- Que el vehículo no contaba con seguro, ni se realizaba el mantenimiento exigido por el MTSS./4- Que tampoco se contaba con elementos de seguridad laboral (E.P.P.) adecuados a la función./5-Que dicha circunstancia no fue advertida por los jefes de la Dirección de Servicios Municipales./6- Que se carece de un protocolo de actuación para casos de siniestro. /7-Que el Ejecutivo Departamental es en definitiva el responsable de velar por la seguridad laboral, capacitación y ejecución de políticas de cumplimiento con la

legislación vigente frente a sus trabajadores. Que ha sido por parte de estos un reclamo constante y que el Ejecutivo ha sido omiso en la conformación de la Comisión de Seguridad Art. 24 del Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal, hasta días posteriores al accidente, lamentando el retraso a pesar de la insistencia de esta Junta Dptal./8- Que la responsabilidad política administrativa de este hecho, recaería directamente sobre los Sres. Director de Servicios Municipales Arq. Hugo Hornos y Subdirector de Servicios Municipales Sr. Hugo Laluz, correspondiendo se instruyan los procedimientos pertinentes a fin de constatar si se ha actuado correctamente, si hubo negligencia u omisión en el adecuado mantenimiento de la maquinaria municipal manipulada por el personal y su control, como así también en la preparación del funcionariado para cumplir determinadas funciones./9- Que resulta conveniente sugerir al Ejecutivo Departamental la realización de cursos de capacitación a los funcionarios, la confección de protocolos para casos de siniestro, así como todo el funcionamiento de la Intendencia Departamental. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; La Comisión Investigadora “Accidente Laboral de Funcionario de IRN, de fecha 19-01-12, de la Junta Departamental de Río Negro (en Minoría) se permite sugerir al Cuerpo la aprobación del informe que antecede. Fray Bentos, 19 de Octubre de 2012.” Y firman quien habla y el señor Edil Juan Serres del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Para hacer una solicitud, si cree pertinente poder tomarla en cuenta el señor Edil que hace el informe en minoría, en cuanto a hacerle un agregado, que sería el siguiente: *“Aconsejo sugerir al Ejecutivo Departamental preste la debida atención a lo expresado en este informe.”* Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Aunque creemos en la sensibilidad del señor Intendente, nos preocupa un poco también la situación del empleado, porque ha sufrido pérdidas, ya que más allá de lo que le sucedió tenía sus remuneraciones por otros trabajos que hacía en forma particular; entonces mocionaría que se tuviera alguna consideración o alguna forma de prestarle una especie de atención en ese sentido a este muchacho -como el señor Intendente lo disponga- por lo que le ha sucedido y porque además -como todos lo sabemos- podría quedar incluso con lesiones de por vida.

Mociono enviar nota al señor Intendente a efectos de que -como él lo disponga- tenga una especie, no digo de consideración pero sí que se pueda prestar atención a lo que ha realizado este muchacho en su vida laboral.

SEÑOR PRESIDENTE. Le iba a preguntar si era para incorporar al informe o era una moción aparte, pero ya me lo aclaró.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Con el agregado que quiere hacer la señora Edila Dodera, si el Cuerpo lo acompaña, no tengo ningún inconveniente. Yo lo acepto.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Dos cosas, señor Presidente.

La primera es en cuanto a lo que plantea el señor Edil Brun, porque si bien es muy probable que estemos de acuerdo no tiene nada que ver con lo que se está votando o considerando en este momento, que es el tema del informe en mayoría y del informe en minoría.

Más allá de que esté de acuerdo con lo que plantea, estamos incorporando algo que no es el motivo de este punto específico. Primera cosa.

Lo otro es que tengo una duda -creo que hasta reglamentaria- en cuanto a que si los dos informes ya están elaborados se puede agregar a ellos lo que sugiere la señora Edila Dodera. Creo que no. En todo caso puede haber una moción en otro sentido, pero no agregar a los informes porque ya están terminados. Pero es una duda que tengo.

SEÑOR PRESIDENTE. Le contesto primero al señor Edil.

En el Artículo 96° se establece: *“En la discusión particular pueden proponerse artículos en sustitución de los del proyecto o como adicionales a ellos. Del mismo modo pueden proponerse enmiendas a esos artículos ya sean aditivas, supresivas o sustitutivas.”* Así que entiendo que se pueden...

SEÑOR HUGO AMARAL. Pero de un proyecto. Acá es de un informe ya finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE. El informe es un proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Perdón. Yo entiendo que no. El informe no se redacta incluso como un proyecto de resolución porque no tiene una parte resolutive. Es un informe. Esa es la duda que tengo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Usted dio la explicación reglamentaria. Creo que existe la posibilidad de hacer alguna incorporación a las resoluciones en mayoría o en minoría, a los proyectos -digamos-.

Lo que sí me parece que sería razonable es que lo que plantea el señor Edil Brun lo incorpore en asuntos entrados de la próxima reunión, porque si no sería incorporar algo que en definitiva no estaba comprendido dentro de los informes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Mi petición creo que es muy clara. Lo único que hace es un agregado de formalidad, absolutamente eso, y está claramente reglamentado que se puede hacer antes de la votación. Si no lo pidiera en este momento no tendría sentido. Es simplemente que: *“Se aconseja sugerir al Ejecutivo Departamental preste la debida*

atención a lo expresado en este informe.”(mm)/ Me parece que falta esa formalidad y es simplemente incorporar eso antes de pasar a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Perdón por mi ignorancia. ¿La moción que nosotros hicimos, se puede hacer aparte de los informes? ¿Se puede votar aparte?

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, en este momento me parece, entiendo -capaz me equivoco- que no sería conveniente aplicar una moción porque estamos tratando los informes. Por lo que sería buena la sugerencia del señor Edil Galland, se comparte el espíritu.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. No hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como todo reglamento puede haber dos bibliotecas en lo que hace a la interpretación. Pero debemos recordar que este plenario decidió la creación de la Comisión Investigadora, a los efectos de hacer el estudio del tema y de elaborar un informe.

Me parece que lo que se mocionó fue que se aprueben o no los informes a los que se dieron lectura. Eso es muy puntual.

Por lo tanto, voy a mocionar para que pasemos a votar los informes en mayoría y en minoría como vienen redactados.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido quería incorporar una moción de orden para que el plenario votara lo que sugerí, con la consideración que usted hizo de que reglamentariamente eso se puede hacer. Y después votar los informes en mayoría y en minoría.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted está mocionando para que se dé por suficientemente debatido el tema?

SEÑORA SANDRA DODERA. Me parece que sí porque estamos votando un informe en mayoría y uno en minoría. Si las personas que lo redactaron no tienen inconveniente en incorporar esa parte formal, si no, está bien.

Pero creo que se tendría que dar la formalidad para solicitarle al señor Intendente que preste la debida atención a lo expresado en el informe. Simplemente eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos que votar la moción de orden de la señora Edila Sandra Dodera, de dar por suficientemente debatido el tema y pasar a votar.

Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

La pregunta era si se trataba del tema de lo que “ella” estaba planteando o el tema de la consideración de los informes. ¿Qué es lo que plantea la señora Edila? ¿Si “ella” plantea que se dé por suficientemente discutido el tema que ahora nos estaba llevando a si correspondía o no a lo que planteó, o que se dé por suficientemente discutido el tratamiento de los informes y se pase a votar? Esa es la aclaración que solicito. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo interpreto que es la discusión sobre los informes porque es parte de la discusión lo que se incorpora.

Así que tenemos que votar la finalización de la discusión, dar por suficientemente debatido el tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si son tan amables, levanten la mano así tenemos claro quién vota y quién no. Gracias. Aprobado, mayoría (veintidós votos en treinta presentes).

En la lista de oradores que se acaba de cerrar, tengo al señor Edil Juan Serres y después al señor Edil Daniel Villalba.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Primero que nada voy a hacer una moción de orden, pedir que sea votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden del señor Edil Juan Serres para que sea de carácter nominal la votación de los informes. Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta presentes).

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Lo segundo que quiero decir es que está claro que después de siete, ocho meses de trabajo de esta comisión, donde nosotros insistimos muchas veces para que fuera lo más rápido posible -porque realmente el caso lo ameritaba-, se logró llegar a dos informes con visiones en algunos temas parecidas, pero en otros diferentes.

Nosotros creemos que la responsabilidad política administrativa recaería claramente en el Director Hugo Hornos y el sub Director Laluz, porque son los responsables de que la maquinaria de la Intendencia estuviera en condiciones para funcionar.

El informe nuestro es claro. Explica todo lo que estudiamos en la comisión, explica todos los puntos y en estos momentos también es un tema importante para esta Junta Departamental. Y lo voy a dejar no como moción porque no puedo pero sí como un agradecimiento, al vecino Ruben Guillermo Frasccheri Verzelli, que realmente en esos momentos actuó en forma presurosa y evitó un mal mayor; también a la Dirección de Bomberos, que en el instante en que sucedió el accidente estuvieron de inmediato y por supuesto que a Amedrín y Cenaque. Creo que el departamento de Río Negro a esas instituciones les debe un gran agradecimiento y no quería dejarlo pasar.

La protección del funcionario, tanto sus elementos de protección personal como la maquinaria que está usando un funcionario municipal, debe estar en condiciones y esta es la conclusión *principal* que sacamos de esta Investigadora.

Está claro que en su momento, en esta Junta Departamental lo había presentado el señor Edil Krasovski en octubre del año pasado, nosotros lo presentamos en febrero e inmediatamente se formó la comisión -artículo N° 24- que empezó a tratar todos estos temas. Y hoy en día podemos decir que está encaminándose el tema de la seguridad laboral. La seguridad laboral no tiene color y corresponde a todos los partidos preocuparnos para que el funcionario trabaje en condiciones.

Creo que el informe en minoría es completo y realmente aclara a la ciudadanía quiénes deberían ser los responsables, cosa que la investigación administrativa de la Intendencia no hizo. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar y antes que nada, me gustaría dejar claro que me encantaría estar hablando en este momento de cualquier otro tema y no de este en particular no porque no sea importante, sino porque se vio afectada la salud de un ser humano y nada de lo que se diga y se haga en esta Sala, le va a solucionar el mal momento que pasara tanto el funcionario como la cuadrilla que lo acompañaba. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, manifestar que -como lo decía el señor Edil Serres- el informe de la Comisión en mayoría tiene algunos puntos que se encuentran con el de la minoría pero hay puntos que están bien lejos de poder estar en sintonía.

En primer lugar con respecto al informe, en la primera hoja, en lo que dice el visto y todos los puntos a tratar -en esta primera hoja- la Comisión Preinvestigadora se expidió sobre estos puntos. Si mal no recuerdo, es uno de los firmantes de la Comisión Preinvestigadora, cosa que me llama la atención que se vuelva a poner todos estos puntos en la Comisión Investigadora, ya que estos fueron puntos de la Preinvestigadora. Entonces no sé por qué aparecen acá.

Hay un montón de pequeñas y grandes cosas. Algunas pequeñas cosas como por ejemplo, en el resultando, donde dice que: "*Los funcionarios no contaban con elementos de seguridad adecuados*". Me parece que debió decir: "Que no contaban con '*todos*' los elementos..." porque tenían zapatos y guantes. Eso se desprende de la declaración de los funcionarios.

Con respecto, señor Presidente, al protocolo, nosotros estamos de acuerdo con el mismo pero nos parece que no evita -en este caso- accidentes de ninguna clase, de ninguna índole.

Después, el punto 2 dice: "*Que existe una alta probabilidad de que la falla haya estado en el tanque de bitumen*". (tm)/ No sé sinceramente de dónde se desprende eso, repasando lo que fueron las actas con las declaraciones de los funcionarios y la documentación que recibimos no sé de dónde sale.

Más, me llama la atención en el punto 3 cuando hacen referencia al Informe de Bomberos, donde este dice que "*es una falla mecánica de rotura del mangón del RC2*". Entonces la pregunta que nos hacemos, y por lo que no coincidimos, es si la falla es en el tanque o en el mangón.

Después tengo mis dudas con respecto al mantenimiento.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Hay un tema que refiere al mantenimiento del camión, señor Presidente; en el punto 1 de las conclusiones dice: *“Que en el accidente objeto de investigación, los funcionarios municipales que operan el equipo de bituminizado, no tienen responsabilidad de especie alguna, y por el contrario su accionar evitó consecuencias más graves”*.

En este punto estamos totalmente de acuerdo. No estamos de acuerdo en el punto 2 donde dice que: *“Hay una evidente falta de correcto mantenimiento lo que afectó su funcionalidad y seguridad”*.

¿Sabe quién hace el mantenimiento del camión, señor Presidente? Los funcionarios Pulas y Saavedra. En las declaraciones el funcionario Pulas dice que se arreglan las pérdidas, se le hace limpieza a los quemadores, se cambian los picos a la barra, se limpian y que siempre se hace el mantenimiento.

Entonces en este caso cuando hay un funcionario que tiene 13 años atendiendo el vehículo, trabajando en él, y el otro con tres años atendiéndolo, tengo que dar la derecha a los dos, señor Presidente.

Entonces no puedo decir que hay una falta de correcto mantenimiento. Si los funcionarios son los que trabajan, todos los días conviven con el vehículo, me parece que hay una contradicción.

Que no tienen responsabilidad, estamos de acuerdo, pero que se diga que hay una falta de correcto mantenimiento, con eso están diciendo que el camión no está bien mantenido y en realidad los funcionarios dicen que frecuentemente se le hace todo tipo de arreglo.

Después, en lo referente a la antigüedad del tanque del bitumen, este es del año 65, se podría haber cambiado antes del 2005; no se compró en el 2005.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Silencio, señores Ediles!

Continúe señor Edil Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Voy al punto 7 donde dice: *“Que el Ejecutivo Departamental es en definitiva el responsable de velar por la seguridad laboral, capacitación y ejecución de políticas de cumplimiento con la legislación vigente frente a sus trabajadores.” -estamos de acuerdo- “Que ha sido por parte de estos un reclamo constante y que el Ejecutivo ha sido omiso en la conformación de la Comisión de Seguridad, artículo 24, Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal, hasta días posteriores al accidente, lamentando el retraso a pesar de la insistencia de esta Junta Departamental”*. Acá estamos de acuerdo en un todo.

También hay que decir, por ejemplo, que estuvo omisa en gran parte de las reuniones que se realizaron en la Comisión de Seguridad Laboral e Higiene, la presencia del representante de la bancada del Frente Amplio.

Ahora, por suerte, hace dos o tres reuniones que está yendo el señor Edil Fulco Dungey. El representante anterior de 15 o 16 reuniones fue a cinco, al resto no concurrió. Entonces ¿nos preocupa? ¡Ta'!, pero después cuando hay que ir a trabajar por

la salud y el bienestar de los funcionarios -porque en realidad como dice el señor Edil Serres, estoy de acuerdo también, que esto no tiene color político-, deberíamos haber trabajado los tres señores Ediles de la misma forma y con la misma voluntad. Lamentablemente eso no pasó.

Tengo que decir también, que por supuesto ninguno de los tres señores Ediles tenemos el 100% de concurrencia a las reuniones. Si tengo que ser honesto, he faltado a reuniones pero no se compara a la cantidad que faltó el señor Edil del Frente Amplio. Asimismo cuando falté me puse en contacto con el señor Edil Serres para que nos pasáramos lo que se trataba en la comisión para poder seguir aportando y trabajar en consonancia. De la misma manera pasó cuando el señor Edil Serres tuvo que faltar, nos pusimos en contacto y trabajamos.

Esa comunicación o esa preocupación nunca llegó por parte del señor Edil del Frente Amplio. Pero está bien que lo manifiesten acá, está bien. Me hubiera gustado un poquito más, que una vez conformada la comisión, hubieran concurrido con más frecuencia.

En el punto 8, cuando se refiere a la responsabilidad política. En primer lugar me pregunto responsabilidad de qué, porque por ejemplo en el informe que presenta la minoría dice en una de sus partes que fue una falla en el tanque del bitumen, después el Informe de Bomberos dice que fue una falla en el mangón del regador del RC2, después el funcionario Pulas, que es el chofer del camión y es quien trabaja en contacto directo con lo que son los quemadores, dice que puede ser una falla en uno de los quemadores que no haya apagado, y para el funcionario Saavedra, que fue el involucrado, dijo que para él fue un cortocircuito.

Entonces la pregunta que me hago es ¿responsabilidad de qué? ¿De cuál de todas las cosas tenemos que hacer responsables y a quién? Si nadie tiene claro cuál fue el motivo del accidente. Por eso es un accidente, ¿verdad? Un accidente no se puede evitar, es algo fortuito. Este accidente puede pasar con este tanque que es de los años 60 como con un cero kilómetro, puede venir con un mangón fallado, se rompió y chau. ¿Y qué? ¿Quién puede prever eso? Entonces cuando dicen que los jefes no previeron... ¡y nadie previó! Los funcionarios que estaban trabajando ahí tampoco previeron.

Es más, el encargado de Vialidad Urbana, que es Julio Fans, dijo que una vez que vino el camión de regado de la empresa Cujó fue a ver cómo trabajaron para ver en qué se habían equivocado y dijo que con el camión de la empresa Cujó trabajan exactamente igual. No se sabe qué es lo que falló.

Entonces la pregunta que me hago es: ¿A quién vamos a responsabilizar y de qué?

Incluso en el propio informe dice en el Resultado I -creo- que: *“es el tanque del bitumen, el mangón del RC2...”* Y sí, algo fue, pueden haber sido los cables, los quemadores. No sé qué puede haber sido. Cualquier cosa puede haber sido.

Es por eso que nosotros no coincidimos en esos puntos. Sí estamos de acuerdo en lo que es la capacitación de los funcionarios porque nos parece que les aporta tanto a ellos como al trabajo.

De igual forma decimos que por más estudios, entendidos, capacitados y calificación que existan, cuando hay un accidente es un accidente.

Dejo por acá, no sin antes saludar a mi amigo Juan Serres, que hace cuatro sesiones que viene gritando que hay un pacto entre el Partido Nacional y el Frente Amplio, me parece que acá queda claro cuál es el pacto.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces pasamos a la votación nominal. Primero se va a votar el Informe en Mayoría de la Comisión Investigadora, Repartido N° 493.

(Interrupción del señor Edil Javier Villalba)

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil no es la primera vez que a usted le pasa esta situación.

No tiene habilitado el uso de la palabra señor Edil. Ahora se lo cederé. Recuerdo que este episodio ya lo hemos vivido con usted estando otro Presidente. Es lo único que voy a contestar.

Si quiere ahora le cedo la palabra.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Sí. No es así señor Presidente.

También, muchas veces, hemos tenido otros episodios de agredir verbalmente por parte de varios de los señores Ediles hacia mi persona y usted no ha hecho absolutamente nada, cuando usted sabe perfectamente bien que tiene que cortar el uso de la palabra y si no responde, tiene que cerrar la sesión y despedir al señor Edil.

Digo sinceramente, señor Presidente, es la primera vez que pido que se me respete el haber solicitado el uso de la palabra, no ha sucedido con otros presidentes. Ahora me parece que me corresponde responder algunas mentiras que se han dicho por parte del último señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. En función a la solicitud que usted hace de cumplir el Reglamento le recuerdo que el Artículo 141 no le permite a usted adjudicar intención a lo que el señor Edil acaba de decir.

(Interrupción del señor Edil Javier Villalba)

SEÑOR PRESIDENTE. No está habilitado en el uso de la palabra.

De última, no es el tema en cuestión; estamos discutiendo sobre si usted me pidió o no el uso de la palabra y si mal no recuerdo, también había pasado algo similar en la Presidencia del señor Edil Delgrosso cuando en alguna instancia -no recuerdo cuál- usted decía que había solicitado y no había sido visto por la Mesa. Aquí somos tres y ninguno de los tres lo vimos, porque cuando no veo que algún señor Edil solicita la palabra están las funcionarias administrativas que me indican que la están solicitando. Capaz los tres estamos mal, pero ninguno de los tres lo vimos.(dv)/

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Podría reiterarme lo que vamos a votar?

SEÑOR PRESIDENTE. El informe en mayoría del Repartido N° 493.

Procedemos entonces a realizar la votación nominal.

SANDRA DODERA. Negativo. Y quisiera fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos para fundamentar el voto, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Quiero contestar todo lo que se ha dicho antes de hacer este informe.

Quiero decirles que me parece que hay responsabilidades que en este informe en mayoría no están establecidas. Responsabilidad porque no se contaba con los elementos de seguridad adecuados; responsabilidad del Ejecutivo Departamental, por eso me llama la atención cómo no se le va a poder adjudicar una responsabilidad cuando se pregunta responsabilidad de qué; responsabilidad de que el equipamiento utilizado en las tareas de bituminización es vetusto; responsabilidad en cuanto a que a los funcionarios de la Intendencia no se les brindan las garantías para el desarrollo de la función. Responsabilidad por la falta de inspección vehicular; responsabilidad por no contar con los seguros correspondientes; responsabilidad por no haber permitido al Director de Servicios Municipales concurrir a la comisión para poder dar su aporte. Por todo eso estoy votando en forma negativa este informe, porque me parece que acá se están omitiendo algunas responsabilidades.

Siempre se va a la parte del funcionariado, hay a quien siempre se lo hace responsable. Acá se ha dicho que el mantenimiento es responsabilidad de los funcionarios, pero también es responsabilidad del Ejecutivo Departamental cuando a los funcionarios municipales se les asignan tareas para las que podrán tener la idoneidad pero no la capacitación correspondiente. Después es muy fácil echar las culpas.

Estuve acompañando a la familia de Carlos Saavedra y vimos conjuntamente con el señor Edil Juan Carlos Serres -porque estuvimos en el sanatorio- la forma en que este funcionario municipal fue retirado de allí para ser internado en un CTI, y estuvimos acompañando en todo momento el proceso de curación, de sanación, de mejoría. Y gracias a Dios este funcionario pudo evolucionar en forma positiva.

Por eso, en absoluto puedo acompañar este informe que no pide ninguna clase de responsabilidad a los ejecutivos, a los que dan órdenes. Porque mal podríamos decir -como se dijo en esta Sala- que es responsabilidad de los funcionarios. Los funcionarios reciben órdenes y reciben órdenes de los jefes. Si los jefes les dicen a los funcionarios que hagan el mantenimiento del camión y si esos funcionarios no tienen capacitación, lamentablemente esto les va a seguir sucediendo a los funcionarios porque la maquinaria es vetusta; no busco culpas de qué gobierno fue que no renovó la maquinaria, pero hay un problema que no se puede tomar livianamente ni sacarse la responsabilidad política ni administrativa del mismo.

Una de las cosas que me llama la atención es que no se le haya permitido venir a un Director de Servicios Municipales -que tiene la responsabilidad- a dar las explicaciones; ¡no venir a dar las explicaciones nada más ni nada menos que un Director de Servicios Municipales!

Creo que hay que responsabilizar. Y acá en este informe no aparece la responsabilización que se tendría que hacer. Porque también la Administración es la responsable de velar por la seguridad laboral, por la capacitación, por las políticas, por el cumplimiento de todas las leyes sociales y todo lo que dé seguridad al funcionario municipal para el cumplimiento de su tarea. Porque después decimos que los choferes eran los responsables de hacer el mantenimiento, pero los choferes tienen que ser choferes, tienen que ser mecánicos, tienen que recibir las órdenes y tienen que

cumplir las órdenes porque lamentablemente si no lo hacen muchas veces quedan con un pie afuera del trabajo.

Entonces, no podemos pedir la responsabilidad a los funcionarios sino pedir la responsabilidad a la parte ejecutiva, a quien da la orden y ordena que las cosas se cumplan. Gracias.

SEÑOR ROBERTO GODOY. Afirmativo.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Afirmativo.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Afirmativo.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Afirmativo. Y solicito fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos para la fundamentación del voto.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lo que es necesario dejar claro, señor Presidente, es que de ninguna manera aquí se le está comprometiendo o aduciendo responsabilidades al funcionario. Nadie dice eso. Es absolutamente todo lo contrario.

Señor Presidente, usted lo sabe porque lo hemos escuchado, convivimos en una comunidad pequeña y hablamos con los funcionarios municipales -por suerte-, entonces sabemos muy bien que el funcionario que maneja el camión accidentado tenía más conocimiento que nadie del camión porque hace trece años que está en ese vehículo y hace trece años que conoce su herramienta de trabajo. Aquí no es quitarse las responsabilidades. Sí reconocer que el funcionario en cuestión, el funcionario que tuvo el accidente conoce su herramienta de trabajo perfectamente ya que hace trece años que la maneja. ¡Qué más que confiar en una persona que conoce su herramienta de trabajo! Él sabe cómo funciona, él sabe cómo tiene que sacar a la calle esa herramienta de trabajo.

Los cargos, señor Presidente -como se menciona en alguna parte de este informe-, son cargos que van y vienen según las elecciones democráticas de este departamento, pero este funcionario lleva trece años en el mismo camión entonces no puedo dudar de la calificación que él tiene para su herramienta de trabajo. Eso no quería dejar de decirlo.

Por supuesto que lamento la situación del funcionario. Es un ser humano. Antes que un funcionario y un número de ficha, es un ser humano y lamento mucho todo lo que le ha pasado, pero hay cosas que hay que llamarlas por su nombre y que hay que respetar. Ese funcionario tiene experiencia en su herramienta de trabajo que es el camión.

Y, señor Presidente, el Gobierno Departamental que esté libre de la ocurrencia de un accidente por favor que avise. He estado leyendo, he estado buscando sobre los reclamos que ha hecho el Ministerio sobre algunas intendencias y lamentablemente las hay con muchos más accidentes que la nuestra; con lo cual no quiero decir que me preocupa más que lo nuestro, por supuesto que me preocupa. Pero hay intendencias que tienen arriba de setecientos accidentes laborales.

(Murmullos).

SEÑORA NANCY PARADUJA. No estoy fuera de tema, señor Presidente, estoy fundamentando.

Queríamos decir eso y decir que confiamos mucho más en el funcionario que en los cargos electivos que se dan cada cinco años. Quien está hace años desempeñándose con su herramienta de trabajo la conoce más que quien vino a ocupar un cargo hace siete años. Era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑORA EDÉN PICART. Afirmativo. Quiero fundamentar el voto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene cinco minutos para hacerlo, señora Edila.

SEÑORA EDÉN PICART. Realmente me cuesta creer que se diga que alguien en esta Sala pueda echar culpas a cualquier empleado municipal. No fue nuestra intención y en ningún lado consta que lo que queríamos haya sido echar culpas a ningún funcionario de la Intendencia. Porque más que nadie tenemos que velar para que cada funcionario tenga todas las herramientas y que todas las cosas estén en condiciones para que no pase nada. Voy a decir esto porque prácticamente somos muy pocos los Ediles que estamos sentados en esta Sala que no tenemos familiares en esta Intendencia, algunos tendremos uno, y otros toda la familia. (ld)/

Entonces no me pueden venir a decir que venimos acá a echar culpas a los funcionarios. ¡De ninguna manera!

Nosotros defendemos a los funcionarios y creemos que el Ejecutivo debe velar por su seguridad, y a eso creo que lo dejamos bien claro.

Era simplemente eso, señor Presidente.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Afirmativo.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Afirmativo.

SEÑORA MARÍA R. CÁCERES. Afirmativo.

SEÑOR HUGO AMARAL. Afirmativo. Y quisiera fundamentar el voto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO AMARAL. Voto afirmativamente el informe en mayoría de la Comisión que entendió del accidente laboral del funcionario de la Intendencia Departamental por tres consideraciones, señor Presidente:

La primera, es que de acuerdo con las expresiones del funcionario Pulas el día del accidente *“el camión tenía todo -todo tenía-... estaba andando impecable...”* agregando al ser consultado específicamente por los cables: *“los cables atrás... estaba todo impecable, eso andaba bien”*.

Esas fueron las declaraciones que hiciera en su momento, cuando se lo preguntaron, un funcionario que hace 13 años se desempeña en la tarea con ese camión; es por lo tanto una persona idónea en ese trabajo. Creo que merece todo el respeto en cuanto a las declaraciones que hizo y al funcionamiento del camión.

En segundo término, que tal como surge de los informes se trató de un accidente mecánico provocado por la rotura del mangón de alimentación de los regadores.

Voy a sacar del informe en minoría el punto 3, y esta es la tercera consideración que quiero hacer: que de la investigación resulta que presumiblemente el siniestro ha tenido su origen *“en una falla mecánica, rotura del mangón de alimentación de los*

regadores de RC2, la cual entra en contacto con las partes calientes del motor trasero y se mantiene a la temperatura del tanque de RC2 del mencionado vehículo, entrando en ignición y posterior inflamación con las consecuencias antes mencionadas... informe de Bomberos”.

A veces solicitamos informes técnicos porque evidentemente no somos entendidos en cantidad de materias y después que vienen los informes resulta que los utilizamos, y a veces no solamente decimos que están bien, o a veces los cuestionamos según como vengan, pero no buscamos basarnos en los informes técnicos. Y en este caso creo que están más que validados los informes de Bomberos, del Ministerio de Trabajo y de la Policía, que concluyen que se trató de un accidente mecánico. Por lo tanto, voté afirmativamente el informe en mayoría por las sugerencias que se hacen. También voté afirmativamente el informe en mayoría porque voy a tener tener que buscar en el informe en minoría cuando dice: *“el camión de bitumen”*... no sabía que existía un camión de bitumen, es la primera vez que lo oigo.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Es por una moción de orden: solicito la prórroga de la hora hasta terminar con los asuntos, y que se dé cumplimiento a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden de la señora Edila Paraduja. Por favor, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Proseguimos con la votación nominal.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Afirmativo.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Afirmativo.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Afirmativo.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Afirmativo.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Negativo.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Negativo. Y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar el voto.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Voto negativo este informe porque, como bien decía hoy el señor Edil Daniel Villalba, no llegamos a un acuerdo, y él mismo dio las explicaciones de por qué.

Quiero fundamentar que no lo voto porque aparte no incluía, como sí lo incluimos en el informe en minoría, un montón de cosas que -como bien decía el señor Edil que me precedió en la fundamentación de voto- no se toman los informes con un criterio independiente sino que se toma lo que les conviene.

En realidad, digo que por esa sencilla razón voté negativamente; y porque realmente considero que se hizo todo el trabajo que correspondía, y no está todo reflejado en ese primer informe.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Terminó señor Edil? Bien. Continuamos:

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Negativo.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Negativo. Y por economía legislativa no voy a fundamentar el voto; me preocupa más la parte humana y la parte del funcionario. Gracias.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Negativo.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Negativo.

SEÑORA BETTINA CARABALLO. Negativo.

SEÑOR LUIS MASSEY. Negativo.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Negativo.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Negativo.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Negativo.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Negativo.

SEÑOR JUAN SERRES. Negativo.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Negativo.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Negativo. Y voy a fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar el voto.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. En realidad voté negativo el informe en mayoría porque comparto más lo que dice el informe en minoría, y para que de una vez por todas se hagan cargo los que tienen que hacerse cargo de las cosas y no sigan esquivando el bulto.

Otra cosa de las que han comentado acá, es que en otras Intendencias sí es cierto que hay más accidentes, pero lo que pasa es que en las otras Intendencias hacen trabajar mucho más al camión de bituminizado que lo que se está haciendo trabajar en esta. Eso está claro y a la vista, entonces por eso es que no hay accidentes con el camión de bituminizado.

Nada más. Gracias.

PRESIDENCIA. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. Resultado de la votación nominal: dieciséis votos negativos y catorce afirmativos. Negativa. (Catorce votos en treinta).

(Dialogados).

¡Por favor señores Ediles!

Pasamos a la votación del informe en minoría, también nominal; con el agregado de la señora Edila Dodera, de sugerir al Ejecutivo preste la debida atención a lo expuesto en este informe.

SANDRA DODERA. Afirmativo. Y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos para fundamentar el voto, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. No quería fundamentar el voto, simplemente quiero expresar en esta Sala, porque así anteriormente usted lo permitió a señoras Edilas que

estaban fundamentando el voto, cuando hicieron mención a los familiares que trabajan en la Intendencia, decir que esta Edila en el desempeño de su cargo no ha ingresado -desde el cargo de Edil- a ningún familiar a la Intendencia Departamental, y que tampoco ha hecho uso del derecho que me correspondería por lista; y dejarlo claro.

Como usted permitió hacer esa apreciación, considero que es justo que lo pueda realizar.

Simplemente era eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Le aclaro: la señora Edila hablaba de ella misma.

SEÑORA SANDRA DODERA. Hablo de mí misma, también.

SEÑOR PRESIDENTE. Es una fundamentación del voto; usted no puede -como lo dice el Artículo 127- hacer alusiones políticas o personales. En este caso entró en la alusión personal.

SEÑORA SANDRA DODERA. No estoy hablando de alusiones personales. Simplemente le estoy diciendo que no iba a fundamentar, pero como usted, reglamentariamente no paró la apreciación de la señora Edila cuando dijo que *“todos los Ediles de esta Junta tenían familiares trabajando en la Intendencia”*. Creo que ahí usted habría tenido que pararla.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, la señora Edila habló en primera persona, está hablando de su situación.

No vamos a seguir ahondando en cuestiones, cuando esté la versión taquigráfica...

Continuamos:

SEÑOR ROBERTO GODOY. Negativo.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Negativo.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Negativo.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Negativo.

SEÑORA EDÉN PICART. Negativo.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Negativo.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Negativo.

SEÑORA MARÍA R. CÁCERES. Negativo.

SEÑOR HUGO AMARAL. Negativo.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Negativo.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Negativo.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles!

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Negativo.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Afirmativo.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Negativo.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Afirmativo. Señor Presidente, si me permite voy a fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar el voto.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Como dije en la fundamentación anterior, hemos trabajado correctamente, quiero dejar claro específicamente -porque así se mencionó en esta Sala-: este Edil no ha faltado a las reuniones de Comisión, sí he venido a reuniones hasta dos veces, en las que si mal no recuerdo nos tuvimos que retirar sin hacer nada, porque no vinieron los que tenían que declarar. Pude haber pedido en alguna oportunidad para ir al médico, o algo así, pero nunca dejé de venir, porque esta Comisión tenía como objetivo no funcionar si no venía algún representante de uno de los partidos. Estamos hablando de minorías.

Quiero contestar sí, decir que en este informe, si bien en el punto 2 -en la primera hoja- como se discutía, este informe dice: *“el informe de Comisión pre Investigadora solicitada por el señor Edil Jorge Burgos, el cual contenía los siguientes puntos”*.

Pero a su vez abajo aclaro, en el último punto g) del punto 2 que *“con fecha del 1.2.12 diera lugar la conformación de esta Comisión Investigadora, con el cometido específico de investigar el accidente, causa y causas o causas y responsabilidades”*.

Quiere decir que acá estoy marcando perfectamente cuál era la misión de la Comisión. (nc)/ Por lo tanto, no sé por qué estaban tan en desacuerdo. A lo mejor era para que no se supiera qué es lo que se había solicitado por el señor Edil en la Preinvestigadora.

En el punto dos del Resultando, en donde se pone en duda o se dice que el equipamiento empleado en las tareas de bituminización es muy vetusto o que no brinda garantías para el desarrollo de la función y que existe una alta probabilidad de que la falla haya estado en el tanque de bitumen, es algo a lo que uno arriba después de escuchar las declaraciones.

Lo que sí se pone más abajo es un parte del informe de Bomberos,-pero no se pone toda la redacción del mismo. Si pusiéramos todo se vería, primero, que es un informe primario y que no tuvimos el informe final. Dice *“presumible falla”*, porque ellos tampoco sabían si era por eso. Era presumible. Por lo tanto, no se puede decir que no puedo ponerlo. Lo pongo porque creo que en un informe debe estar establecido todo lo que estaba en la Comisión y por qué se llegan a los resultados de abajo.

Segundo, cuando dice del mantenimiento con *“personal municipal idóneo”*, es porque no es lo mismo que *“especializado”*, como el que se necesita.

Tercero, se está hablando de que el señor Pulas tiene trece años dentro de la Intendencia Departamental, y hace tres y es contratado; y el otro sí hace trece o más años y también es contratado. Pero el señor Pulas hace tres años y es él el que dice que lo arregla con ayuda a veces de otro compañero.

En sus declaraciones Saavedra también manifiesta que había habido fallas en las canillas de querosén, que fallaban porque estaban gastadas. Dice un montón de cositas pero no vamos a traer todas las declaraciones acá, al informe.

Por eso, cuando ellos se ponen a decir que no es así, me parece que no es esta...

Y por último, creo que el tema del protocolo es para saber cómo se actúa en caso de accidente, no para prevenirlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Me pareció que ya había votado.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dijo “Fernández” y...

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Pero la señora Edila estaba de pie y la única que estaba sentada era yo...

Quería la aclaración. Pensé que se habían dirigido a mí. Perdón. Voto afirmativo.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Afirmativo.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Afirmativo.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Afirmativo y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar el voto.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Creo que mucho menos.

Voté afirmativamente porque me preocupa la seguridad laboral tanto en la Intendencia como en cualquier obra pública o privada. Se dice que en otras Intendencias hay más accidentes; bueno, los señores Ediles de esos otros departamentos tendrán que ponerse las pilas para bajar los accidentes laborales en esas otras Intendencias. Y nosotros también debemos ponernos las pilas para que nuestra Intendencia tenga un mínimo de accidentes laborales que pongan en riesgo la integridad física tanto del trabajador como de los vecinos, porque en casos como este también se puede poner en riesgo la integridad física de los mismos.

Gracias.

SEÑORA BETTINA CARABALLO. Afirmativo.

SEÑOR LUIS MASSEY. Afirmativo.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. Afirmativo.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Afirmativo.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Afirmativo.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Afirmativo y voy a fundamentar el voto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos para fundamentar el voto, señor Edil.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Voté afirmativamente porque considero que siempre hay responsables de la acción en la administración de los bienes públicos.

Y creo que en definitiva hacemos bien al votar de esta manera y generar, a través de uno de los informes, que hay responsables en las acciones del Gobierno Departamental, ya sea del señor Intendente, de los mandos medios, de los Directores y también de los funcionarios, pero no podemos generar un sistema en donde a diario vemos otros ejemplos de actores de gobierno que muchas veces se sacan “el lazo de

encima”, como lamentablemente estamos viendo. Y considero que es nuestra responsabilidad, como buenos administradores, buscar a los responsables en todas las acciones que signifiquen bienes de la comunidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN SERRES. Afirmativo y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señor Edil, para fundamentar su voto.

SEÑOR JUAN SERRES. Bien. Voto afirmativamente, primero en defensa de los trabajadores y de la clase obrera de este país.

Días antes del accidente un inspector de tránsito había parado un camión municipal porque no estaba en condiciones de circular por la calle. Ese inspector después fue perseguido. Estaba de Director el señor Hornos y de Subdirector el señor Laluz, que eran los que mandaban los camiones a la calle cuando no se encontraban en condiciones.

Me extrañó que no se defendiera el informe en mayoría sino que los argumentos fueran atacar el informe en minoría.

Hay que saber leer bien los informes. Se basaron más que nada en las resoluciones pero no en las conclusiones, que es lo fundamental de un informe. Entonces, hay que saber leer los informes, señores Ediles, para después poder expresar lo que tienen que expresar.

Alguien por ahí en su momento me dijo una frase: “el que manda es el único responsable de lo que se haga o se deje de hacer”.

O sea que después de leer todo este paquete, que es sobre lo que trabajó la Comisión Investigadora, para nosotros queda claro quiénes son los responsables, porque acá hay señores Ediles a los que escuché argumentar y tal vez ni leyeron... hay que leer todas las cosas antes de argumentar.

No solo no permitieron que Hornos y Laluz fueran a la Comisión Investigadora para preguntarles, no solo no se los investigó administrativamente y se basaron en los funcionarios, sino que ni siquiera nombraron en el informe en mayoría a los responsables de la Administración y responsables de mandar los camiones a la calle.

Y para algún señor Edil que por ahí quiso pasar factura en cuanto a que en años anteriores, cuando era gobierno el Partido Colorado, no se había renovado la flota, yo le digo: la culpa es de los Colorados y *de los ciclistas también*. Y si no, aprendan lo que es ese cuento.

Por ahí me voy a quedar. Que la Intendencia investigue, que siga con la investigación, porque todos sabemos quiénes se tienen que hacer responsables: el Director Hornos y el Subdirector Laluz.

Nada más, señor Presidente. Siempre en defensa del obrero y de la clase trabajadora.

SEÑOR ALEJANDRO CASTROMÁN. Afirmativo.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Afirmativo.

PRESIDENCIA. Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE. El resultado de la votación es dieciséis votos afirmativos y catorce negativos, por lo tanto es aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta).

(Manifestaciones en Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Edil. Están prohibidas todas las manifestaciones.

Continuamos con los informes de comisiones.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Nomenclátor, Repartidos N°s. 494, 495, 496, 497 y 498, como vienen redactados de comisión, y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando. Aprobados, unanimidad (veintiún votos).

4. Informe de la Comisión de Nomenclátor.- Designación con el nombre de Lorenzo Carnelli a calle de nuestra ciudad.- (Rep. N° 494).-

En consecuencia, **DECRETO N° 139/012**

VISTO: El planteamiento de los vecinos de los barrios Faccio y Cobena 1, por el cual solicitan que la calle que separa ambos barrios sea denominada con el nombre Lorenzo Carnelli.

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 numeral 31 de la Ley N° 9515, y mediante oficio de la Comisión de Nomenclátor se solicitó la opinión del Ejecutivo Departamental en cuanto al nombre propuesto por los vecinos de los barrios antes dichos.

CONSIDERANDO: II) Que a través del Of. N° 328/12 de fecha 24 de setiembre, el Ejecutivo Departamental expresa que ve con agrado la nominación de esa calle con el nombre de tan ilustre ciudadano.

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de fecha resulta aprobado.

**La Junta Departamental de Río Negro
Decreta:**

Art. 1º) Determinase con el nombre de Lorenzo Carnelli a la calle que separa el barrio Faccio del barrio Cobena 1, que va desde calle Manuel Oribe hasta calle Santiago Lowry.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido, archívese.

5. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 495).-
6. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 496).-
7. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Construcción monumento al trabajador portuario de nuestro departamento.- (Rep. N° 497).-
8. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 498).-

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se voten afirmativamente y como vienen redactados de comisión los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos N°s. 499 y 500, y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Márquez de aprobar tal como vienen de comisión los Repartidos N°s. 499 y 500, y se proceda en consecuencia. Aprobados, unanimidad (veintiún votos).

9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 499).-
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental Evento Día de la Diversidad Río Negro Inclusivo.- (Rep. N° 500).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 140/012**

VISTO: La solicitud de la Comisión de Asistencia Social, para que se declare de Interés Departamental el Evento Día de la Diversidad Río Negro Inclusivo, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 2 de octubre del cte. la Comisión de Asistencia Social recibió a la señora Karina Núñez, que es una trabajadora sexual que se capacitó como Promotora de Salud y Agente Comunitaria, a los efectos de exponer sobre su trabajo y la labor educativa que realiza, previniendo sobre enfermedades infectocontagiosas; una mujer que recorre el Uruguay y da charlas, parada en las plazas, en las calles, desde las cárceles, INAU, establecimientos de distintos tipos donde haya personas con enfermedades, en los centros de educación formal e informal, también a las trabajadoras sexuales y a las poblaciones más vulnerables, hablando de la transmisión sexual y del VIH Sida.

CONSIDERANDO: II) Que en el año 2008 realizó el primer taller de trabajadores y trabajadoras sexuales del litoral, y ese encuentro fue reconocido en el Congreso Anual de la OPS como el primer grupo de trabajadoras sexuales profesionalizadas en el Uruguay. Esos talleres se hacen para tratar de concientizar y promover la creación de hábitos saludables para disminuir las infecciones de transmisión sexual y del VIH Sida.

CONSIDERANDO: III) Que en la reunión mantenida por la señora Karina Núñez con la Comisión de Asistencia Social, informó que los días 5 y 6 de noviembre del corriente se realizará en nuestra ciudad un evento que se denominará Día de la Diversidad Río Negro Inclusivo, por lo que, en apoyo a su gestión y a la labor educativa que realiza dicha Comisión, la misma elaboró esta solicitud.

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado.

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Declárase de Interés Departamental el Evento Día de la Diversidad Río Negro Inclusivo, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se aprueben como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia, los Repartidos N°s. 501 de la Comisión de Nomenclátor, 502 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, 503 de la Comisión de Presupuesto y 504 de la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a pedir que al Repartido N° 504 lo consideremos por separado porque tenemos que hacer algunas precisiones.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Bien. Entonces, que se voten los Repartidos N°s. 501, 502 y 503, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.-** Denominar al espacio público ubicado frente a la denominada Casa Grande en el barrio Anglo con el nombre "Parque Baden Powell". (Rep. N° 501).-

En consecuencia, **DECRETO N° 141/012**

VISTO: El oficio N° 358/12 de fecha 22 de octubre de 2012 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita se pueda denominar con el nombre de "Parque

Baden Powell” al espacio público ubicado frente a la denominada Casa Grande, calle por medio, barrio Anglo, iniciativa que fuera presentada ante el Ejecutivo Departamental por la Asociación Civil Scouts de Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que se cuenta como antecedente que en forma conjunta con dicha Asociación se erigió una placa recordatoria en el año 2003 en el predio que se menciona y que esa ubicación no es antojadiza, dado que en la Casa Grande se alojó el fundador mundial de los Scoustr, Baden Powell.

CONSIDERANDO: II) Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo, que avalan la conveniencia de autorizar la denominación de “Parque Baden Powell” al área propuesta ubicada frente a la denominada Casa Grande, calle por medio, en el barrio Anglo.

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado.

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935.

La Junta Departamental de Río Negro
D e c r e t a:

Art. 1º) Denomínase “Parque Baden Powell” al área referida en el Considerando II) del presente.

Art. 2º) Remítase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

- **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Preocupación de vecinos local de Ajupy de la ciudad de Young, por ruidos molestos. (Rep. N° 502).-
- **Informe de la Comisión de Presupuesto.-** Dictamen Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, período 2012-2015. (Rep. N° 503).

En consecuencia, **DECRETO N° 142/012**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 24 de octubre de 2012 (E. 6013/12), recaída en la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, para el período 2012-2015.

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado.

La Junta Departamental de Río Negro
D e c r e t a:

Art. 1º) Apruébase el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 24 de octubre de 2012 (E. 6013/12), recaído en la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, para el período 2012-2015.

Art. 2º) Apruébase la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, para el período 2012-2015.

Art. 3º) Remítase a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tenga presente el dictamen emitido y copia al Tribunal de Cuentas de la presente resolución para su conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.(mm)/

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Señor Presidente por una moción de orden, para pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando entonces, un cuarto intermedio de 15 minutos. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

(Habiendo transcurrido el cuarto intermedio de quince minutos, los señores Ediles retornan a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Bien señores Ediles, pasados los 15 minutos del cuarto intermedio, continuamos con el desarrollo de la sesión.

- **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.-** Concurso a los efectos de cubrir dos cargos de Administrativo, Taquígrafo Informático IV, previsto en el Presupuesto vigente de la Corporación.- (Rep. N° 504).-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos -Repartido N° 504- tal como viene redactado de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Les comento señores Ediles, que este es el informe por el cual la Comisión de Asuntos Internos avala -si cabe el término- lo actuado por el Tribunal de Concurso, en el que se da todo el detalle de cómo se desarrolló el concurso y termina por indicar que las ganadoras del mismo fueron las señoras Mónica Lilián Grasso Marín y Lucía Pereyra Battro. Pero faltaría agregar o para que quede expresa constancia -según lo que hemos conversado con los coordinadores y con los señores Ediles- que estas dos funcionarias estarían ingresando a la Junta Departamental a partir del 1º de noviembre de 2012. Lo que corresponde que quede claro en las actas y el Cuerpo tiene que aprobar la designación de estas dos ciudadanas, a partir del 1º de noviembre de 2012, como funcionarias de la Junta Departamental.

Entonces, hay que aprobar el informe con el agregado de que a partir del 1° de noviembre del 2012 las señoras Mónica Lilián Grasso Marín y Lucía Pereyra Battro ingresan como funcionarias de la Junta Departamental. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 143/012**

VISTO: El informe de la Comisión de Asuntos Internos, de fecha 26/10/12 respecto al concurso realizado con fecha 23/10/12 a los efectos de cubrir dos cargos de Administrativo IV-Taquígrafo IV-Informático previstos en el Presupuesto vigente de la Corporación;

ATENTO: A que en sesión de la fecha se aprueba en forma unánime dicho informe;

La Junta Departamental de Rio Negro

R e s u e l v e:

1°) Desígnase a las Sras. Mónica Lilián Grasso Marín y Lucía Pereyra Battro, para ocupar los cargos Administrativo IV-Taquígrafo IV-Informático IV, grado Ab-1 en el escalafón administrativo de la Corporación.

2°) Las precedentes designaciones tendrán vigencia a partir del 1° de noviembre del 2012.

3°) Comuníquese a las personas interesadas, tome nota la sección Tesorería a sus efectos y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos ahora, continuando con el orden del día, a los asuntos planteados por los señores Ediles, Carpeta N° 1.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Señor Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: poder requerir a las autoridades de ASSE se estudie la posibilidad de contar con un Centro de Diálisis en la ciudad de Young.-
(Exp. 2259)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Marcelo Casaretto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

La pérdida de la función renal en forma definitiva produce la acumulación de sustancias tóxicas, líquidos y sales en el organismo. A esto se suma la pérdida de la función glandular del riñón, que se relaciona con el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños.

La diálisis es un procedimiento que se realiza a los pacientes que padecen de insuficiencia renal crónica extrema. Es decir, que requieren de un tratamiento permanente y sustitutivo de las funciones del riñón que se han perdido en forma definitiva.

Existen dos modalidades: la Hemodiálisis y la Diálisis Peritoneal. En medicina la hemodiálisis es un procedimiento de sustitución renal extracorpóreo. Consiste en extraer la sangre del organismo y pasarla a un dializador de doble compartimiento, uno por el cual pasa la sangre y otro el líquido de diálisis, separados por una membrana semipermeable. Método para eliminar de la sangre residuos como potasio y urea, así como agua en exceso cuando los riñones son incapaces de esto, es decir cuando hay un fallo renal.

La hemodiálisis se hace normalmente en una instalación dedicada, un cuarto especial en un hospital o en una clínica con enfermeras y técnicos especializados en hemodiálisis. Aunque menos típico, también se puede hacer en casas particulares, hemodiálisis domiciliaria.

La hemodiálisis es un procedimiento que se le realiza a los pacientes cuando se va deteriorando la función renal. Para llevar a cabo dicho tratamiento de sustitución renal, es necesario que el paciente cuente con un acceso vascular, donde se le coloca un catéter.

El equipo, estamos hablando de la máquina de hemodiálisis es un producto sanitario que realiza la función de bombear la sangre del paciente y el dialisato a través del dializador.

Las máquinas de diálisis más recientes del mercado están altamente computarizadas y monitorizan continuamente un conjunto de parámetros de seguridad críticos, incluyendo tasas de flujo de la sangre y el dialisato.

También existe un extenso sistema de purificación del agua y es absolutamente crítico para la hemodiálisis, puesto que los pacientes de diálisis están expuestos a vastas cantidades de agua que se mezcla con el baño ácido para formar el dialisato, incluso pueden filtrarse en la sangre trazas de minerales contaminantes o endotoxinas bacterianas.

Debido a que los riñones dañados no pueden realizar su función prevista de quitar impurezas, los iones que se introducen en la corriente sanguínea por vía del agua pueden aumentar hasta niveles peligrosos, causando numerosos síntomas incluyendo la muerte. Por esta razón, el agua usada en hemodiálisis es típicamente purificada usando ósmosis inversa. También es revisada para saber si hay ausencia de iones de cloro y cloraminas, y su conductividad es continuamente monitoreada para detectar el nivel de iones en el agua.

La diálisis está financiada por el Fondo Nacional de Recursos. El Fondo Nacional de Recursos es una persona pública no estatal que brinda cobertura financiera

a procedimientos de medicina altamente especializada a toda la población, sin distinciones.

Estos actos se efectúan a través de los Institutos de Medicina altamente Especializada (IMAE), que son prestadores privados o públicos -habilitados por el Ministerio de Salud Pública- para realizar las técnicas cubiertas.

La medicina altamente especializada es aquella que requiere una gran concentración de recursos humanos y materiales para un escaso número de pacientes, en los que está en juego el pronóstico vital o funcional, articulados en forma tal que permitan obtener la excelencia en asistencia.

La misión del Fondo Nacional de Recursos es otorgar financiamiento a prestaciones médicas altamente especializadas de demostrada efectividad, permitiendo que las mismas estén disponibles para toda la población y asegurar que dichos procedimientos se realicen con el máximo de calidad y eficiencia, conforme a los avances científicos, técnicos.

El IMAE es el responsable de la conformación de la planta física, del equipamiento y de la competencia e idoneidad del cuerpo técnico, de modo de obtener resultados de morbi-mortalidad acordes con el nivel nacional e internacionalmente aceptables.

El número de pacientes que ingresa cada año a tratamiento sustitutivo de la función renal en Uruguay, aumentó desde el año 1981 hasta 2011, en el cual tenemos una tasa por año que ingresan a estos tratamientos de 177 por millón de población. O sea que todos los años están ingresando 783 pacientes por millón de población.

En Argentina, dando un ejemplo, ingresan 141 por millón de población, en Brasil 148 y nosotros estamos hablando de 177.

Si bien las variaciones en la velocidad de progresión de la enfermedad renal crónica pueden explicar algunas de estas diferencias, otros factores como la referencia temprana al Nefrólogo, la decisión de iniciar el tratamiento sustitutivo y la disponibilidad de recursos, probablemente también desempeñen su rol, por lo que parece evidente la asociación con el patrimonio de cada nación, el gasto destinado al cuidado de la salud y la organización del sistema sanitario.

El Programa de Salud Renal elaborado por la Sociedad Uruguaya de Nefrología y el Centro de Nefrología que continúa lo iniciado por el Programa de Prevención de las Glomerulopatías y cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y el Fondo Nacional de Recursos, tiene como objetivo la salud renal de la población mediante la prevención del desarrollo de la enfermedad renal y el enlentecimiento de su progresión, de forma de disminuir el número de pacientes que llegan a la insuficiencia renal extrema y requieren tratamiento sustitutivo.

La incidencia de la diálisis en el departamento de Río Negro, en el 2011 son alrededor de -que ingresan todos los años- 102 pacientes. La incidencia según el sexo, el 60% son del sexo masculino y el 40% son del sexo femenino. (tm)/ Las tres nefropatías más frecuentes que causan la insuficiencia renal extrema son las Glomerulopatías, la Nefropatía vascular y la Nefropatía diabética.

Los centros de hemodiálisis se distribuyen geográficamente en casi todos los departamentos del país, ubicándose 20 en Montevideo, cuatro centros en Canelones, dos

centros en Colonia, un centro en cada uno de los siguientes departamentos: Artigas, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres. Solamente en dos departamentos, Flores y Río Negro, no existen centros de tratamientos de insuficiencia renal extrema, habiéndose inaugurado el último en Durazno, en 2005.

En cuanto a la financiación, 48 centros funcionan como Instituto de Medicina Altamente Especializada -IMAE- dependiendo del Fondo Nacional de Recursos, y dos que son Sanidad Policial y el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas tienen financiación independiente.

Las gestiones administrativas corresponden a instituciones públicas en seis centros, instituciones de medicina colectivizada en 18 centros y en 26 centros se realizan por grupos médicos independientes.

Actualmente hay 16 pacientes dializándose que son de Young y están en Paysandú. Concurren tres veces por semana, 4 horas por sesión, los pacientes tienen que hacer 60 kilómetros siendo la única alternativa. Se trata de lograr que el paciente esté en un ambiente adecuado y con una atención más humana y no que lo estén apurando porque hay otros pacientes para el equipo. Muchas veces se los está sacando de los equipos y subiéndolos a los medios de transporte para regresar a Young, arriesgando a que los pacientes se puedan descompensar en el viaje.

Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito a las autoridades de ASSE se estudie la posibilidad de que Young cuente con un centro de diálisis público privado. También quisiera que lo aprobado en la noche de hoy, si se aprueba, pase a la Dirección Departamental de Salud Pública, Dirección del Hospital de Young, autoridades de CAMY, al Municipio de Young, al Ejecutivo Departamental, a los diputados Daniel Mañana y Graciela Cáceres, a los usuarios de Salud Pública y a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Simplemente es para hacer una pregunta al señor Edil. Sin dudas el tema es de tremenda importancia y lo vamos a votar. De repente no entendí bien, y por eso es mi pregunta, me interesa tener bien esos datos, ¿cuántas personas sufren anualmente de insuficiencia renal en Uruguay?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Todos los años entran 177 al sistema -por millón-. En el sistema hay actualmente alrededor de 800 pacientes por millón de población, o sea que estamos hablando que en el Uruguay son 2700 los que se están dializando.

SEÑOR LUIS MASSEY. ¿Y 142 en Río Negro, 16 de los cuales son de Young?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. 16 de los cuales son de Young.

SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

Pasamos a votar la moción del señor Edil Marcelo Casaretto de solicitar a las autoridades de ASSE que Young cuente con un centro de diálisis público privado. Además de enviar notas a la Dirección Departamental de Salud, al Director del Hospital

de Young, a la Cooperativa Médica CAMY, al Municipio de Young, al Ejecutivo Departamental, a los dos diputados departamentales, a la Comisión de Usuarios de Salud Pública así como a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Creo que la moción del señor Edil decía la posibilidad de que Young contara con eso, lo digo porque no estaba expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, con la aclaración del señor Edil Massey.
Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Es para sugerir que se pueda incluir a la Asociación de Diabéticos que siempre están muy atentos a estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.
Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.
Como es un tema -como dijo el señor Edil Casaretto- de gran importancia para todo el país, si el señor Edil está de acuerdo sugeriría que el tema también pase a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.
También si fuera posible -me lo sugirieron- a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Pasamos a votar la moción con los agregados de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Continuamos:

2. **Señor Miguel Porro.-**Solicita realizar en Sala una exposición sobre siniestros de tránsito, ruidos molestos, consumo de alcohol y estupefacientes, sus secuelas y consecuencias.-
(Exp. 2260)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).
Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

En el marco de la Semana de la Seguridad Vial, como Edil departamental quiero hacer un llamado a la reflexión, principalmente a los conductores: no consuman alcohol ni estupefacientes que obstruyen las capacidades para el manejo, poniendo en riesgo sus vidas y la de terceros.

También hago un llamado a aquellos que modifican sus motos, cambiándoles los caños de escape para hacer más ruido y que ese ruido es muy molesto para la comunidad; comunidad donde hay personas de edad, personas que madrugan para ir a trabajar. Les pregunto a ustedes: ¿No tienen o tuvieron abuelos? Piensen en la molestia que les causan con esos ruidos molestos y la imprudencia que causan a la ciudadanía.

Si manejan con prudencia y respeto tendrán el aprecio de todos.

En cuanto al consumo de alcohol y drogas acordáte que tenés padre, madre y hermanos. No te destruyas ni a tu familia. También puede dejar a alguien imposibilitado, causar alguna muerte y destruir a otra familia.

Hay que recordar la cantidad de siniestros de tránsito que hay a diario en nuestro país y en este departamento donde muchos jóvenes han perdido la vida, la mayoría de ellos jóvenes en moto.

No debemos olvidar, lo digo con el mayor de los respetos, que en Fray Bentos, no hace mucho tiempo, dos jovencitas perdieron la vida cuando recién comenzaban a vivirla dejando destruidas para siempre sus familias y dejando acongojada a toda la comunidad. Son dos ángeles que volaron al cielo y estoy seguro que están mirando lo que hacemos autoridades, sociedad, etcétera para impedir que esto siga sucediendo.

Propongo que sería conveniente que haya maestros y profesores especializados en escuelas, liceos, UTU sobre siniestros de tránsito y seguridad vial. También, sobre el consumo de drogas legales e ilegales. Que no sean solo temas, sino materias que se dicten durante todo el año lectivo de manera más constante y definida.

De lo contrario, no veo muy claro el futuro de muchos niños y adolescentes.

Además, como se ha propuesto anteriormente, en Young es necesario un circuito vial similar al de Fray Bentos para ser utilizado por escolares y escuelas de otorgamientos de libretas.

Como padre, como abuelo, como integrante de esta comunidad y con la responsabilidad que tengo como Edil departamental decir que el consumo de marihuana es el comienzo del uso de otras drogas pesadas. Es ahí cuando la vida comienza a destruirse, cuando empieza a delinquir para obtenerla, convirtiéndose en un delincuente.

Hay tantas cosas para hacer en estos momentos de ocio y maneras de divertirse.

También están aquellos comerciantes que les venden alcohol y pegamento a los menores sin respetar las disposiciones vigentes.

Hago un pedido especial: decíle no al alcohol y a las drogas. Respetá las normas de Tránsito, al cuerpo inspectivo, a la Policía, que ellos cuidan de tu seguridad.

Señor Presidente, solicito se envíen notas al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, a las juntas departamentales, a Unasev, al Municipio de Young y al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Realmente como siempre el señor Edil Porro trae temas a esta Sala que son más que constructivos para la sociedad y pidiendo que esta vuelva de una vez a cumplir con los valores que en algunos tiempos se marcaban todos los días, no solo en los hogares sino también en la calle.

Sin dudas es como él decía, hablaba de pérdida de valores cuando decía que se reforma el caño de escape de una moto, cuando se provocan ruidos molestos, es la pérdida del respeto hacia los demás, hacia las personas que conviven en una misma sociedad.

Sobre el tema puntual de alcohol y drogas, recordaba cuando en esta misma Sala se recibió por parte de la Comisión de Asistencia Social al licenciado Calzada. Ese día, el señor Edil Porro, que nos acompañó en esa reunión, nos dijo que prontamente -esto fue el año pasado- pondrían en marcha políticas sobre el tema del alcohol. Fue cuando en algún momento de la charla le expresábamos que si bien había una campaña la cual sin dudas ha tenido unos resultados muy buenos -fue la del Tabaquismo-, creo que con el alcohol no se habían tomado las mismas medidas.(dv)/

Entonces, señor Presidente, quiero decir que estamos esperando ver que esas campañas a nivel masivo como se hicieron con el tabaco y como se hace con algunas de las drogas se puedan hacer con el alcohol, porque ahora habrá alguna liberación con algunas de ellas y le enseñábamos a nuestros hijos que las drogas eran malas.

Creo, señor Presidente, que muchas veces culpamos y decimos que la juventud no sabe para qué lado tomar y sin dudas creo que ahí estamos fallando todos, y cuando digo "todos" estamos fallando quienes somos responsables de las familias, que como bien sabemos la familia es la base del Estado.

Y también tenemos que pedirles a las familias que ayuden a los jóvenes de tienen en sus hogares a guiarlos por este camino del respeto, de no consumir alcohol y conducir, porque como bien lo sabemos la vida es más importante pero no podemos olvidar que al país le trae costos muy altos lo que significa la atención médica producto de los siniestros de tránsito.

Comparto absolutamente la petición del señor Edil. Sé que quizás pueda incurrir en un debate, pero la verdad lo que acaba de decir nuestro compañero Edil Porro bien merecería que las palabras pasaran a la prensa; ya sé que hay una disposición lo que usted me diga voy a acatar, pero no quería dejar de manifestar que hubiese sido un lindo mensaje hacia la ciudadanía y a los rionegrenses en particular. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Muy certero y preciso el planteo hecho por el señor Edil Porro, en el cual hizo hincapié en cosas muy importantes: educar y alertar a los jóvenes de un sinnúmero de cosas que atentan contra la propia gente.

Y esto debe ser acompañado con la fiscalización, que es algo muy importante. Muchas veces lo vivimos y muchos vecinos nos han estado reclamando por el problema de los ruidos molestos, los escapes libres, las motos que pasan a cierta velocidad con escapes libres generando ruidos molestos que afectan la tranquilidad de una localidad chica como la nuestra sobre todo. Vemos que existe mucha exigencia en el uso del casco -que está perfecto-, la documentación -que está perfecto-, el pago de los tributos

-que está perfecto, debe ser así- pero también debe fiscalizarse el tema del estado de los vehículos en cuanto a los escapes libres porque vemos que no se está fiscalizando como corresponde, como que se es un poco benevolente en este aspecto. Creo que es importante alertar a la Intendencia Departamental, ya que tiene un cuerpo inspectivo importante, que incluso ha crecido en los últimos tiempos –por lo menos en Young vemos que es así-, para que también se vaya acompasado con las exigencias en referencia a las normas de tránsito sobre todo en cuanto a los ruidos molestos, porque creemos que se está sobrepasado en los decibeles del ruido que generan los escapes de las motos.

Quería incorporar esto dentro del planteamiento porque creo que amerita que la Comuna a través de la Dirección de Tránsito y el cuerpo inspectivo comience a apretar un poco más las tuercas en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Era para hacer una acotación sobre algunos mensajes que a mi entender pueden parecer equívocos y empañan la función del Gobierno de la República que intenta hacer una gestión noble para todos los uruguayos. En tal sentido y puntualmente sobre el tema al que algún Edil hacía referencia sobre la liberación de alguna droga, en ningún momento el Gobierno Nacional ha dicho que alguna droga sea buena o deje de ser mala. Al respecto lo que se intenta hacer -y ha sido explicado por el señor Presidente de la República- es combatir una de las drogas y el narcotráfico a través del control que el Gobierno ha ideado para implementar sobre la marihuana concretamente.

Sería una pena que en la sociedad –al menos a la que tenemos alcance por la difusión con la que este órgano cuenta- se malentienda que haya alguna droga que por “liberada” -entre comillas- o en el intento de ejercer un control sobre el narcotráfico se diga que es buena; al contrario, ninguna droga es buena, lo que se intenta es reducir su consumo y de alguna manera controlar la adicción que ella provoca. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Simplemente puntualizar que el tema planteado no es “droga” sino que el tema es “tránsito”, y que lo planteado por el señor Edil es considerar “...una exposición sobre siniestros de tránsito, ruidos molestos, consumo de alcohol y estupefacientes, sus secuelas y consecuencias”.

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. A eso me voy a referir, a que el asunto entrado dice “consumo de alcohol y estupefacientes”.

Hasta hace un tiempo no muy lejano, señor Presidente, la droga de la que se hablaba recién que se dice combatir... Lástima que no tengo el diccionario acá pero “combatir” entiendo que es eliminar, terminar con algo, dar lucha, dar guerra a algo. La palabra “combatir” viene de guerra hacia algo.

Y como le decía al principio, hasta hace un tiempo teníamos varias drogas incluidas como estupefacientes y una de ellas es la que se hablaba recién en sentido figurado, la que se trata de combatir procurándose a quienes tienen la adicción.

Creo que conducir un vehículo -ya que hablamos de tránsito- bajo los efectos -y vamos a nombrarla- de la marihuana, no debería hacerse. Entonces tiene relación el tema si hablamos de estupefacientes y la droga a la que yo hacía referencia -y no la nombré para no provocar un debate-, la marihuana. Hasta hace un tiempo enseñábamos

a nuestros hijos que la marihuana era una droga, les decíamos: “no hagas ‘eso’ ”, “no consumas ‘eso’ porque está mal”; ahora se entiende que liberando el consumo se combate. Señor Presidente, sinceramente no puedo creer en eso de que si libero algo, si doy “piedra libre” con algo, vaya a combatirlo, al contrario, lo voy a seguir alimentando.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo, pero me parece que se está desvirtuando el espíritu del tema planteado por el señor Edil, nos estamos yendo a debatir sobre la marihuana y todo lo demás.

SEÑORA NANCY PARADUJA. No quiero debatir sobre eso...

SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso sería bueno que se planteara el tema como un asunto entrado y se debatiera en su momento.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Bien, señor Presidente, lo vamos a hacer. Simplemente quise hacer la relación “estupefaciente y conducir un vehículo”. Y por lo que escuché, todos sabíamos entre líneas cuál era el estupefaciente del que se hablaba y no era una imagen. Acá nadie quiere dejar imágenes de nada, lo que tenga que decirse se dirá por su nombre. De ninguna manera la intención era sembrar alguna sombra sobre la sociedad.

Y realmente me da una muy buena idea, vamos a ingresar el tema al Plenario y lo discutiremos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Por supuesto que voy a acompañar lo traído a Sala por el señor Edil Porro.

Y acá cuando se refieren a los temas que el señor Edil Porro presenta “ruidos molestos y consumo de alcohol” quisiera saber... (ld)/

Si el señor Edil me permite, quisiera saber -creo que hay alguna reglamentación- perdónenme la ignorancia, pero el consumo de alcohol en la vía pública creo que está prohibido, como también lo están ahora los ruidos molestos.

Todos los fines de semana -y no precisamente fines de semana- vemos vehículos... a ver cuál tiene el equipo de música más grande, porque ya no alcanza con los parlantes, le abren la tapa del baúl y la verdad es que son discotecas -discúlpenme, reitero, la ignorancia-.

Pero quiero saber si eso solo ocurre en nuestro departamento... a ver cómo se pueden hacer averiguaciones, para saber si esto está ocurriendo a nivel país, o es solo a nivel de Rio Negro. Pienso que no, que debe ser a nivel de país.

Indudablemente que Miguel sobre esto conoce mucho más que yo, porque cuando ejercía su profesión de agente del orden y después de Comisario, era de las personas que trataba de hacer cumplir la ley. Y recuerdo la época en que me crié, cuando este consumo de alcohol en la calle no se nos permitía. ¡Y qué bien que estaba!

Porque gracias a él, los que tuvimos la suerte de conocerlo siendo muy gurises... él nos aconsejaba, como si fuera otro padre nuestro, y lo hacía muy bien. Creo que por más que a veces cometamos algún error, quienes lo hemos escuchado a Miguel y le

prestamos suficiente atención, creo que somos personas de bien, que podemos andar por todo el mundo.

Entonces son más que válidos estos temas que Miguel trae a Sala, pero lo que quiero que se averigüe -que se sepa- es si hay una normativa para los vehículos que tienen prácticamente una discoteca y en la vuelta del vehículo hay un casillero de cerveza o están todos tomando en la vía pública, usando -discúlpenme las expresiones- como baño, la parte de atrás de un árbol.

Eso es lo que yo al menos he visto en nuestra ciudad, y creo que es una enfermedad que está a nivel de país. Pienso que habría que buscar la solución, no sé si a través del Congreso Nacional de Ediles, a través del Ministerio del Interior, o de las autoridades a las que corresponda, para que quienes tengan que ejercer la ley tengan un respaldo que los proteja en el momento de actuar. Y que no pase lo que hoy en día, en que si van a actuar están un poco desprotegidos.

Si ustedes lo permiten, me gustaría agregar eso: que se averigüe, para que lo antes posible se pueda tener una respuesta de cómo controlar eso en la vía pública.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Mientras el señor Edil Prieto hablaba y solicitaba algún tipo de controles, recordaba que cuando Guillermo Stirling ejerció el Ministerio del Interior había un decreto librado el propio Ministerio. Lamento no tenerlo ahora, pero sí recuerdo que más o menos el espíritu del decreto, que era en conjunto... con la venia de la Justicia, la Policía, o sea los representantes del Ministerio del Interior, podían retirar las bebidas alcohólicas que se estuvieran consumiendo en la vía pública.

En oportunidad en que nos visitó el licenciado Casadas lo tenía entre mis apuntes para hacerle la consulta; porque realmente el señor Edil Prieto tiene razón en lo que dice: alguien tiene que poner un poco de orden, alguien tiene que guiar a la sociedad en la vía pública, no puede ser que se esté consumiendo abiertamente el alcohol, cuando en otros tiempos no se hacía.

Quizás se pueda buscar ese decreto y enviar al Ministerio del Interior la sugerencia -por decirlo de alguna forma- de que vuelva a aplicarse esa medida de no tomar alcohol en la vía pública. Y de la forma en que se aplicaba, que era en conjunto con la venia de la Justicia; el Jefe de Policía de la localidad podía resolver -a cualquier hora, cuando lo considerara pertinente- y ejecutar realmente la tarea de sacar el alcohol de la vía pública.

Creo que sería algo muy bueno si pudiéramos recordar al Ministerio del Interior, que en alguna parte se encuentra esa reglamentación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Como dato, si sirve: aproximadamente en el mes de setiembre se manejó que el Poder Ejecutivo estaba redactando un proyecto de ley para prohibir el consumo de alcohol en la vía pública, en plazas, parques, etcétera; a través del cual se multaría a vendedores y consumidores. Esto es contestando un poco lo que preguntaba el señor Edil Prieto.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SEÑOR JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Creo que es una temática, amplia, compleja, de diferentes responsabilidades, ya sea del Gobierno Nacional como también del departamental.

En lo que refiere al tema específico de ruidos molestos hay una normativa vigente, una ordenanza vigente, la Ordenanza de Ruidos Molestos. La Intendencia, por lo que tenía entendido, estaba falta de recursos y no contaba con los aparatos que miden los decibeles -no sé el nombre técnico del aparato-, pero hace poco fue informado que la Intendencia ahora cuenta con ellos.

Creo que en el planteo específico de ruidos molestos sería bueno elevar una nota al Ejecutivo en el sentido de saber qué resultados está dando, qué tareas del cuerpo inspectivo está haciendo, si es netamente para lo que son vehículos automotores o también comprende lo que son ruidos molestos de otra índole, como puede ser lo que acá se mencionaba, con buen criterio, como lo son las discotecas, etcétera.

Creo que es una temática que está legislada, en la que la Intendencia carecía de recursos y hoy en día cuenta con ellos. Sería bueno saber qué políticas se están llevando a cabo en ese sentido, y ver los primeros resultados.

En cuanto al tema de la ingesta de alcohol en lugares públicos iba a hacer la mención a lo que nuestro señor Presidente terminó comentando en su última intervención: se viene manejando a nivel del Ejecutivo Nacional un proyecto de ley que será remitido al Parlamento, que trata específicamente de una problemática que no escapa a una realidad de todo el país, en cuanto a la ingesta en lugares públicos.

No conozco más detalles, más allá de algunos títulos que se han tirado a nivel de la prensa, pero creo que tendería a combatir una problemática bastante preocupante. De un tiempo a esta parte todos lo vemos a diario y es alarmante, porque en todos los lugares públicos -sean calles, parques, etcétera- uno ve ingesta de alcohol.

Si uno se retrotrae a varios años atrás, no era lo común. Y son los valores que han ido cambiando en nuestra sociedad; creo que sin quitarle la posibilidad a ningún ciudadano que pueda ejercer el derecho de tomar bebidas alcohólicas, se puede regular en qué lugares -creo que hay lugares específicos donde el ciudadano tiene todo el derecho del mundo, y no hacerlo, a veces, molestando a los demás-.

Lo mismo en el sentido que planteaba el señor Edil Prieto, a veces cuando cualquier persona -sea joven o mayor- pone un parlante a decibeles realmente exorbitantes frente a la casa de otro vecino; (nc)/ si alguien lo hiciera frente a la casa de él no sé cómo reaccionaría.

Creo que es una problemática nacional. Existe normativa, habría que ver si se cumple o no, y hay proyectos del Ejecutivo sobre el tema del alcohol que específicamente tenderían por lo menos a buscarle una solución a esta problemática.

Como reflexión -y creo que eso es lo central- comparto en su totalidad el planteo del señor Edil Porro, pero también nosotros como Cuerpo Legislativo tenemos responsabilidades sobre lo que él plantea. Por ejemplo, creo que hay normativas que ya comprenden parte de esa problemática; y a nivel nacional hay otras, como proyectos de ley que se están elaborando, que también tenderían a solucionarla.

Me parece bien hacer las consultas respectivas. Y no sé si el señor Edil lo planteó, pero sería interesante que el tema quedase en alguna comisión en el ámbito de esta Junta Departamental para su seguimiento y primero ver si se está cumpliendo o no lo que nosotros mismos ya hemos legislado a nivel departamental.

En cuanto a lo que es competencia a nivel nacional por supuesto que hay que hacer las averiguaciones del caso, o pedir, por ejemplo, el proyecto de ley sobre el tema del consumo de alcohol, porque como Legislativo, a través del Congreso Nacional de Ediles podemos hacer nuestros aportes en cualquier proyecto que se esté tratando desde el Ejecutivo.

Era eso nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que todos los aportes que hicieron los señores Ediles fueron muy interesantes. Es un tema que estamos viviendo hoy en la realidad, pero -como decía el señor Edil Prieto- anteriormente uno trabajaba por decretos y no por ley. Ahora, recientemente, se está por aprobar la ley que prohíbe totalmente el consumo de alcohol en la vía pública y ya está casi pronta para salir. Con eso y con la anuencia de los jueces va a trabajar la Policía. Quería hacer ese agregado.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Pasamos a votar su moción, señor Edil...

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Escuchaba hablar sobre la normativa y los controles que hay, y quiero decir que la verdad es que he tenido que pasar por esos momentos en que están los autos con los parlantes a todo lo que da, porque en donde vivo pasa todos los días; pero también debo decir que me consta, porque la he visto en los últimos tiempos durante la madrugada, que pasa la camioneta de la Dirección de Higiene, incluso con la señora Directora.

Cuando las cosas están mal las criticamos, pero cuando están bien y tenemos conocimiento tenemos que decirlo.

Realmente muchas veces he tenido la oportunidad de ver cuando hacen los controles y también muchas veces cómo se los insulta y no acatan inmediatamente cuando se les pide de buena forma que deben dejar de provocar esos ruidos molestos a altas horas de la madrugada.

Tengo alguna noción del mecanismo que están utilizando: primero es un aviso cordialmente y luego viene la multa correspondiente por estar faltando a la normativa.

Lo que es, es. Y cuando se ve que se hacen las cosas uno debe decirlo y no guardárselo, porque en definitiva creo que esa es la manera en que juntos vamos a hacer un lugar de mejor convivencia. No tenemos que estar diciendo siempre lo que está mal. A lo que está bien también hay que aplaudirlo.

Solamente quería poner en conocimiento al Plenario de que yo sí he visto los controles que se hacen por parte de la Dirección de Higiene a altas horas de la madrugada sobre los autos que tienen parlantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, hay algo que no quiero dejar pasar: me resisto a tener que *aplaudir* cuando se cumple con la función para la cual se les paga con los impuestos de los contribuyentes. Creo que cada Gobierno, cada repartición municipal, tiene su responsabilidad, y está bien que uno reconozca cuando se hacen las

cosas y si hay cambios, pero tener que empezar a *aplaudir* porque se cumple con la función y con la responsabilidad que establecen las ordenanzas y los decretos municipales, me parece que es caer un poco en algo que creo que no es el espíritu de la ponencia del señor Edil.

Simplemente quería hacer ese aporte.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lamento que se haya tomado mal el término, pero lo que quise expresar... cuando uno dice “aplaudir”... acá se dicen frases de todo tipo y justo hoy digo yo la palabra “aplaudir” y me tocó... acá en el Plenario se habla de “galletas” y otras cosas que ¡Dios mío! Pero hoy me tocó a mí.

Cuando dije “aplaudir” quise decir que está bien que se haga. Estamos todos de acuerdo aquí en que obviamente se tiene que cumplir con el trabajo y con los requerimientos de la población, y estamos totalmente de acuerdo en que los impuestos son para eso.

Realmente lo lamento, señor Presidente, porque normalmente no me salgo de los términos y hoy caigo en la desgracia de decir “aplaudir”. Pero lo que quise manifestar es que está muy bien.

¿Y que es obligación? No tenga ninguna duda, señor Presidente, que desde esta banca sabemos muy bien cuáles son las obligaciones del Gobierno Departamental, y en la medida de las posibilidades también acompañamos lo que está bien y cuando podemos criticamos lo que está mal.

Lamento, señor Presidente, haberle tomado todo este tiempo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Era simplemente para agregarle a la moción del señor Edil Porro, si él lo permite, que este tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte, y como integrante comprometo a la misma a manejar un poco desde ahí las interrogantes que se realizaron, porque los decretos y las ordenanzas están todas. Que desde ahí se pueda estudiar qué es lo que falta y si se está cumpliendo o no con lo que hay. Personalmente me comprometo, como integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte, a hacer todas las averiguaciones pertinentes.

Era para agregar eso a la moción del señor Edil Porro, si él me lo permite.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿El señor Edil Porro acepta la incorporación?

SEÑOR MIGUEL PORRO. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos votando la moción del señor Edil Porro, de enviar nota a la Intendencia Departamental para su Dirección de Tránsito, a las Juntas Departamentales, al Municipio de Young, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Unasev; y que pase el tema a la Comisión de Tránsito y Transporte para su seguimiento... al Congreso Nacional de Ediles, agrega el señor Edil Prieto.

Aquellos señores Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).
Continuamos.

- 3. Señor Isidro Medina.-** Solicita destacar en Sala la colocación de las primeras 100 pulseras electrónicas, como forma de prevención de la violencia doméstica.- (Exp. 2262)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Aprobada, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).
Tiene la palabra, señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Sin dudas que el tema de la violencia doméstica específicamente, es un tema que ha estado en reiteradas oportunidades en esta Junta Departamental, porque es preocupación de toda nuestra sociedad la violencia contra la mujer, contra los niños, contra los adultos mayores, contra las personas con capacidad diferente. Es decir, la violencia que se ejerce en definitiva desde el más fuerte hacia el más débil.

En nuestra sociedad, en toda esta región -no en todo el mundo, pero por lo menos sí en toda esta región- se nota en general un aumento de la violencia, (mm)/ lo que trae aparejado un aumento de la inseguridad sin duda. Pero cuando uno piensa en la inseguridad -me pasa a mí mismo-, piensa en la inseguridad en la calle, en la vía pública y piensa en las paredes de nuestro hogar como un lugar donde está el oasis de la tranquilidad y la paz. Pero realmente es todo lo contrario y las paredes del hogar es el lugar donde se registra -tal vez- más violencia, más muertes que todos lamentamos.

Acá tengo algunos datos, algunas cifras que son realmente alarmantes sobre este tema de la violencia doméstica y voy a dar lectura para compartir con ustedes. Dice: *“El Observatorio Nacional sobre Violencia Doméstica y Criminalidad de Uruguay, en un informe efectuado en noviembre de 2011, a través del Ministerio del Interior, reveló entre otros datos la evolución en las denuncias sobre violencia doméstica en todo el país en el período enero-setiembre del año pasado. En tal sentido los números aumentaron considerablemente, si tomamos como punto de partida el año 2005, cuando se registró 5 037 denuncias. En el año 2006 la proyección avanzó hasta ubicarse en 5 071 denuncias. Ya en 2007 la cifra alcanzó 7 680 denuncias y en 2008 saltó a 8 825. En 2009, las denuncias fueron 9 545, el aumento no cayó y lamentablemente en 2010 llegó a 11 364, alcanzando el pico máximo en 2011 con 11 597 denuncias. De acuerdo al informe, en los primeros nueve meses del año, se recibieron 43 denuncias por violencia doméstica cada día -una cada 34 minutos-. Existe un porcentaje considerable de violencia doméstica que queda oculto bajo otras tipificaciones, tales como lesiones, amenazas, violaciones, suicidios, entre otros casos. Paralelamente es sabido que los hechos que llegan a conocimiento de la Policía subregistran apreciablemente el fenómeno, en virtud de que las víctimas frecuentemente son renuentes a denunciar. En virtud de las consideraciones anteriores, la violencia doméstica puede ser considerada*

el delito más frecuente después del hurto. Homicidios de mujeres. Noviembre 2010-Octubre 2011. Las mujeres víctimas de homicidio, por arma empleada en el ataque en todo el país durante el período noviembre 2010 hasta octubre 2011 inclusive, arrojaron los siguientes datos: un 32% correspondió a armas de fuego y un 32% a ataques con arma blanca. El 11% con objetos contundentes y el equivalente al mismo porcentaje con mano y/o pies del agresor. El 8% las agresiones se efectuaron a través de otros medios, mientras que un 8% no registró datos. Homicidios de mujeres por departamento”. Solo voy a presentar la parte final, que nuestro departamento junto a Lavalleja, Durazno y Salto, no tiene registro de muertes por violencia doméstica.

“El estado de relación entre autor y víctima cuando ocurrió la agresión mortal, homicidios de pareja con víctima mujer, en todo el país entre noviembre de 2010 y octubre 2011, significó un 45% donde la víctima estaba separada del agresor. Mientras que el 55% la víctima no estaba separada del agresor. En tanto, las conductas seguidas tras el homicidio por hombres que asesinaron a sus parejas o exparejas en todo el territorio nacional -tomando siempre el período antes referido- en el 45% el autor cometió suicidio, mientras en el 55% no lo hizo. En cuanto a las tentativas por homicidios de mujeres sometidas a violencia doméstica, alcanzó los 20 casos en 2010 y 13 en 2011, con una variación de 35%. Los consumados tuvieron un desenlace de 35 casos en 2010 y 26 en 2011, con una variación de 26%. Ello hace un total de 55 casos en 2010 y 39 en 2011, llegando a la variación global de 29%. Además de los casos incluidos anteriormente, durante el 2011 fueron cometidos siete homicidios de mujeres que continúan siendo investigados. En al menos tres de ellos existe una firme presunción de que el autor fue la pareja o una expareja de la víctima. Entre noviembre de 2010 y octubre 2011, hubo 26 mujeres asesinadas por violencia doméstica en Uruguay. En otras palabras, se mató una mujer cada 14 días por razones de violencia doméstica. Mientras que en el último año, hubo 13 intentos de asesinatos de mujeres por violencia doméstica. Sumando las tentativas y los homicidios, cada nueve días se mató o intentó matar a una mujer por violencia doméstica”.

Estos son algunos de los datos y como lo decía el asunto entrado, el Ministerio del Interior con la Suprema Corte de Justicia, están abocados a la colocación de las primeras 100 pulseras electrónicas para prevenir la violencia doméstica.

Voy a dar lectura a la información sobre este tema: *“El sistema de contralor comenzará a funcionar el 25 de noviembre, coincidiendo con el ‘Día Internacional contra la Violencia Doméstica’. En primera instancia, las autoridades colocarán 100 pulseras en todo el país a aquellas personas que tengan antecedentes por violencia doméstica. Este miércoles el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, junto a representantes de la Suprema Corte de Justicia, jueces, técnicos especializados del Poder Judicial, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Salud Pública y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), presentaron el novedoso sistema de ubicación de personas. El agresor llevará un dispositivo GPS y una pulsera, en tanto que la persona agredida solo lleva el dispositivo GPS que tiene un botón de pánico. El aparato es similar a un celular con GPS. Según se explicó, el agresor debe concurrir a una dependencia judicial para la colocación de la pulsera y del GPS, sistema que permite localizarlo en todo el país. Si bien las pulseras son removibles y rompibles, de todas maneras cada vez que una persona intente romper el sistema de seguridad, ‘automáticamente se notificará al control de monitoreo ubicado en el Centro de Comando Unificado del Ministerio del Interior, y luego con la última localización se toma la acción correspondiente’, dijo el Ministro Bonomi. A su vez, existe una alerta para el agresor cuando se encuentre cerca de la víctima para que se retire de la zona.*

En tanto la víctima también recibirá un aviso que le informará que su agresor se encuentra próximo. El Secretario de Estado explicó que el sistema posee tres tipos de alertas destinado a la Policía: 'la primera es cuando corre riesgo la vida de la víctima, con respuesta policial en forma inmediata; la segunda cuando no hay riesgo pero se requiere participación policial; y la tercera cuando se trata de un control rutinario'. Las pulseras tienen una vida útil de 12 meses, por lo tanto de siete a 10 días antes de su vencimiento se notifica al usuario que debe cambiarla. Los técnicos del Ministerio explicaron que las zonas perimetrales de inclusión y exclusión para agresores la definirá el Poder Judicial. Bonomi reconoció que el principal inconveniente que tiene la iniciativa es que 'en la mayoría de los homicidios por violencia doméstica, los agresores no tienen denuncias previas por violencia, por lo tanto el Juez no tiene forma de colocar la pulsera que protege a la víctima'. Las víctimas de violencia doméstica, principalmente mujeres y niños, han aumentado en los últimos años en forma significativa en el Uruguay, (tm)/hecho que preocupa tanto a autoridades del Gobierno, a legisladores y a agrupaciones sociales. Bonomi calificó al nuevo sistema como un instrumento válido pero no como la solución definitiva del problema, lo que pasa por un cambio cultural".

Era lo que quería compartir con todos ustedes y como está bien expresado acá, incluso por el propio Ministro del Interior, esto no es la solución definitiva pero por lo menos es un aporte donde se aplica la tecnología, que tengo entendido se hace en algunos países del primer mundo para evitar muertes por violencia doméstica.

Era lo quería compartir con ustedes. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Hace un tiempo también trajimos a Sala el tema de violencia doméstica y ahora escuchaba atentamente los porcentajes y realmente han aumentado y bastante. Es muy triste, porque como lo decía el señor Edil este es el tipo de violencia que sucede en el seno de la familia, en el hogar donde uno cree que la mujer, el hombre o los niños están protegidos por la armonía del hogar y no es así.

La verdad que está muy bueno que aún en las diferencias podamos compartir las ideas. Está muy bueno lo de las 100 pulseras.

Sin dudas, como dice el señor Ministro, según lo que acabo de escuchar, es un buen instrumento y es válido.

Me preocupa, y es una pena quizás -no entendí alguna parte de lo que expresó el señor Edil- que sean tan pocas. Hay muchos casos de violencia doméstica, hay muchos casos aclaro, de violencia doméstica con riesgo de vida. El mismo señor Edil en su informe nos decía que moría una mujer cada 14 días. Entonces creo que 100 pulseras, si no es a título de prueba, es una compra muy pequeña para todos los casos de violencia doméstica con riesgo de vida que tenemos, que son unos cuantos por cierto.

Recuerdo que cuando presenté el informe aquí en Río Negro teníamos aproximadamente 96 cuando llevábamos 5 o 6 meses del año, era una cifra más que importante.

Compartimos y más allá de la obligación -como hablamos hace un rato- que tienen los gobiernos de cumplir con proteger y darle calidad de vida a la ciudadanía realmente nos gustaría muchísimo que el Ministerio del Interior pudiera invertir un poco más de su presupuesto para comprar más pulseras. De estas pulseras, como bien lo decía el señor Edil, es llevado un seguimiento, particularmente en España y dan un resultado

previsible para prevenir que el generador de la violencia doméstica -puede ser hombre o mujer- se acerque al área donde está la víctima. Esas pulseras dan buenos resultados.

Por lo tanto lo que queremos decir es que es una suerte poder -aun en las diferencias- estar de acuerdo cuando se toman este tipo de medidas.

Desde este humilde lugar simplemente sugerirle la posibilidad al señor Ministro de que invierta un poco más de su presupuesto en estas pulseras, que sin dudas van a prevenir muchas muertes más.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Sin dudas que comparto la posición de la señora Edila Paraduja en cuanto a que son pocas. Aclaro que la información dice las 100 primeras, estamos pensando que en principio es esto pero que se va a extender con el tiempo.

No había hecho moción, pero atendiendo un poco lo que la señora Edila plantea mocionaría que se felicite al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia por este primer paso y que esta Junta se permita plantearle que sean muchas las pulseras que se compren para poder descubrir todos los casos de denuncias, donde se pueda colocar este dispositivo a aquellas personas que la Justicia dictamine.

Por lo tanto, la moción sería enviar nota al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia felicitándolos por la iniciativa y por el comienzo, a su vez solicitando que se extienda mucho más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Comparto la moción del señor Edil. Ojalá el señor Ministro pueda leer esa nota ya que nos mandó un aviso de que nosotros no podíamos mandar muchas notas, que teníamos que dirigirnos a través de los diputados departamentales.

Simplemente, señor Presidente, para agregar esto que dije último y solicitar el pase de mis palabras a las Mujeres de Negro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón señora Edila, ¿usted había hecho una moción?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Cuando lo llamo por la moción, el señor Edil ya había conformado parte de la moción. No iba a decir la parte de felicitaciones, sí la otra parte.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Si el Cuerpo me lo permite, mociono enviar felicitaciones a la señora Diputada Alma Mayo -colorada- que fue quien presentó este tema en el Parlamento y de ahí es que el Ministro del Interior lo tomó, lo implementó.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Un poco en el mismo sentido que dijo la señora Edila Paraduja porque a nosotros en la Comisión de Asuntos Internos, emanado de la sesión pasada, la

Presidencia nos derivó el tema donde el Ministro transmitía que como señores Ediles departamentales tendríamos que canalizar nuestros pedidos de información o algún tipo de trámite a través de los diputados. La comisión aún no se ha expedido sobre el tema. Incluso tenemos dudas de que sea competencia exclusiva de la Comisión de Asuntos Internos.

De todas maneras, creo que estando ese tema en la comisión, sería bueno que la Junta haga un compás de espera en el envío de la nota directamente, quizás se le pueda enviar la nota a través de los dos diputados representantes del departamento. Simplemente para mantener una forma en cuanto a los temas que tenemos en carpeta en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. En el mismo sentido que el señor Edil Galland, que el tema pase a los diputados departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción del señor Edil Medina de remitir nota felicitando al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia por la iniciativa. A su vez, solicitarle que se extienda más este proyecto. También agrega el señor Edil Medina que se mande nota a los dos diputados departamentales. ¿Esa es la moción del señor Edil Medina, no?

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Me gustaría si fuera posible hacer una modificación, si el señor Edil está de acuerdo, ver si existe la posibilidad de que el Ministerio del Interior desde su presupuesto pueda comprar más pulseras. Quizás quedaría más preciso.

La cuestión es, señor Presidente, que aquí existan más pulseras para prevenir esto, realmente es a lo que apuntamos.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿No sé si acepta la incorporación de lo que plantea la señora Edila?

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Estaba expresado cuando se solicita al Ministerio que el sistema se extienda.

SEÑOR PRESIDENTE. Está bien, entonces queda como usted lo planteó.

Estamos votando señores Ediles la moción del señor Edil Isidro Medina de remitir nota de felicitación al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia por la iniciativa y solicitar que se extienda este programa hacia todo el país. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiuno).

Luego tengo la moción de la señora Edila Paraduja que solicita el pase de sus palabras a la Asociación Mujeres de Negro. Estamos votando, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Por último, la moción del señor Edil Juan Serres de remitir nota de felicitación a la diputada Alma Mayo por haber planteado esta iniciativa en el Parlamento. Estamos votando la moción del señor Edil Juan Carlos Serres, los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiuno).

Continuamos:

- 4. Señora Gladys Fernández.-**Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Proyecto para el mejoramiento de la infraestructura de la rambla costanera, Teatro de Verano y zonas aledañas de la ciudad de Fray Bentos".- (Exp. 2263)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

Quería antecederme en la lectura de este proyecto con un par de conceptos que considero importantes a modo de evitar algún tipo de confusión.

En tal sentido, el primer concepto es recordar que con este proyecto se pretende alcanzar al Ejecutivo en el actuar de la caja de resonancia que pretendemos ser este órgano legislativo, trasladando inquietudes que abordan necesidades de la población del departamento, en este caso en particular de la población de Fray Bentos.

Por otro lado y en igual sentido, no perdemos de vista que el resorte de ejecución de obras lo tiene el Ejecutivo.

En tal sentido, lo que pretendemos a través de esta presentación es proveerle insumos de ideas que puedan aportar a contribuir a una ciudad mejor y mejores servicios para los ciudadanos de Río Negro.

A continuación daré lectura a lo que se llama Proyecto para mejoramiento de la infraestructura de la rambla de Fray Bentos.

"Este proyecto propone la mejora de la infraestructura existente en la rambla y en el Teatro de Verano de la ciudad de Fray Bentos. Dicho paseo público y sus instalaciones datan de varias décadas atrás, cuando la ciudad y sus alrededores albergaban la tercera parte de la población actual.(dv)/ En nuestros días, se multiplicó la concurrencia a dicho lugar así como el parque automotor. Actualmente se dispone de materiales que mejoran el confort de los espacios públicos, los que podrían a costos accesibles utilizarse aquí. Visualizando las necesidades de dicho paseo, puede observarse por ejemplo la necesidad de aumentar la cantidad de baños, particularmente en el Teatro y en la plaza Tiradentes; este último punto es por demás motivo de conflicto entre vecinos del lugar, jóvenes e Intendente./También es necesario aumentar la disponibilidad de asientos en las veredas, como las mejoras de las gradas del Teatro; allí somos testigos de que la gente lleva almohadones al concurrir, dada la incomodidad generada por la erosión del cemento./ Es además necesario reducir la velocidad de todos los vehículos motorizados, teniendo en cuenta la dificultad de la Intendencia en colocar allí inspectores de tránsito en tiempo y cantidad necesaria a tal fin./ En la actualidad la riqueza en el arte nos ofrece un abanico de opciones que no

siempre están al alcance de la gente o de la Intendencia, y es un lugar común ver un sábado o domingo de agradable clima en tarde noche, un teatro con mucha gente asistiendo a un escenario vacío./ En este contexto y en el entendido de que el bien común lo hacemos entre todos, el Frente Amplio le propone a la Intendencia de Río Negro el siguiente compendio de ideas para su análisis./ 1) Realizar el alisado de la circunferencia que conforma el escenario del Teatro, mediante aplicación de material pertinente, lo cual permita además agregarle a su uso el patinaje, de afición o artístico, deporte de gran auge en la actualidad de Fray Bentos, agregándole una baranda perimetral con interrupciones prudenciales que permitan la práctica para iniciados, pero a la vez no impidan el paso del público./2) Realizar el alisamiento de las gradas del Teatro a fin de brindar el confort elemental a quienes la utilizan, téngase en cuenta al público de tercera edad. (Cabe ejemplificar el método utilizado en algunos estadios de fútbol del mundo, donde sobre el mismo tipo de gradas se fijan caños de una pulgada a modo de guías que permiten la fijación de butacas con o sin respaldo. Esto elevaría conceptualmente nuestro querido Teatro en calidad de servicio colocándolo en mejor nivel de opciones de escenarios a nivel nacional)./ 3) Aumentar la capacidad de baños, teniendo en cuenta la extensión de veredas en el frente de los ya existentes y la ventaja de utilizar el mismo saneamiento, esto no significa necesariamente modificar el edificio actual, sino que mediante el desplazamiento de una pared podrían extenderse los mismos hacia la calle, lo cual aumentaría notablemente el servicio de inodoros en damas y mingitorios en caballeros./ 4) Dotar a la Intendencia de un equipo de sonido e iluminación básico y elemental, cuyo cometido sea dar servicio a toda presentación amateur, pudiendo ser el mismo operado por algún funcionario municipal entendido en la materia, para cuyo fin pueda el Ejecutivo reacomodar su horario de servicio./ 5) Teniendo en cuenta el registro de artistas existente en la Dirección de Cultura, extender a los mismos invitación a presentarse en dicho escenario en carácter honorario desde viernes a domingos, durante la temporada estival. (Téngase en cuenta la existencia de muchos artistas solistas o grupales que no alcanzan jamás la oportunidad de presentarse en un escenario de tal magnitud, al hacerlo en dicho contexto complementaríamos el entretenimiento y la cultura a un costo mínimo)./ 6) Aumentar la disponibilidad de bancos en las veredas de la rambla, sugiriendo el aggiornado de los mismos con una estructura de madera, la cual pudiera realizarse en el corralón municipal, de la cual se sostengan plantas que bien podrían ser Santa Rita y Jazmín del país, las cuales proveen sombra y perfume al tiempo que realzan la imagen de nuestro principal paseo público; dichas plantas provendrían de macetones colocados junto a los bancos. Tómese como ejemplo el agradable paseo del casco antiguo de la ciudad de Colonia, donde estas especies son abundantes. Esta sugerencia bien podría tenerse en cuenta para las dos avenidas principales, en los puntos que la Intendencia crea conveniente, a fin de contemplar a quienes por razones diversas no llegan al paseo antes mencionado./ 7) Instalar baños del tipo y tamaño que la Intendencia crea conveniente en plaza Tiradentes o adyacencias ya que son conocidos y repetidos los reclamos de vecinos respecto a la evacuación fisiológica por parte de los jóvenes que allí concurren. Es natural que todos debamos evacuar en algún momento, también lo es que muchos jóvenes llegan desde el otro extremo de la ciudad; es derecho de los vecinos el conservar la higiene en sus frentes y es deber de la Intendencia el contemplar ambas partes./ Se sugiere la ubicación para dichos baños de la explanada que antecede a plazoleta Zorrilla de San Martín./ En este aspecto es importante establecer rigurosamente la gratuidad de dicho servicio, no escapa al conocimiento público la imposibilidad de algunos jóvenes de pagar moneda alguna bajo ningún concepto; el

funcionario municipal que realice la limpieza de estos baños ya recibe un salario, por tanto debe controlarse que no cobre por su uso bajo ningún concepto./ 8) Resuelva la Intendencia sobre la viabilidad de instalar sobre la rambla y especialmente a la altura de plaza Tiradentes, ya sea lomos de burro o bien un bulevar que procure reducir la velocidad de los vehículos motorizados, lo cual es de orden prioritario a fin de minimizar el riesgo de accidentes de tránsito, teniendo en cuenta los antecedentes graves en dicho lugar, así como la imposibilidad de la Intendencia de colocar allí en horarios adecuados inspectores de tránsito./ Es el deseo del Frente Amplio contribuir a la mejora de los servicios públicos, en el entendido que también lo es del Ejecutivo Municipal realizamos este aporte”.

A continuación, señor Presidente, le haré entrega de este proyecto con la finalidad de que el mismo sea remitido al Ejecutivo Departamental, al igual que las palabras que he vertido en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Por supuesto que vamos a apoyar todo proyecto que se presente para la mejora del departamento. El señor Edil presenta un proyecto del Frente Amplio para la rambla de Fray Bentos, entonces digo que en estos tres años en que el Frente Amplio es gobierno, seguramente en Berlín va a aplicar un proyecto similar y va a dejar la rambla de esa localidad tal cual la describió. Mocionamos para que también se alcance el proyecto a la Alcaldía de Berlín así se deja la rambla tal cual lo proyectado.

SEÑOR PRESIDENTE. Cualquier proyecto antes de salir de la Junta debería pasar por la comisión asesora respectiva para que elabore un informe y el Plenario luego preste aprobación al mismo. La moción está planteada, lo define el Cuerpo...

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Está bien, nos parece que puede pasar a la Comisión de Obras. Separando una cosa de la otra creo que podrían pasar las palabras de este Edil al señor Intendente Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como lo solicita.

Votamos la moción para pasar el proyecto presentado por el señor Edil a estudio de la Comisión de Obras. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Solicito que mis palabras vertidas en Sala pasen al Alcalde de Nuevo Berlín.

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como lo solicita.

Continuamos.

5. **Señora Berta Fernández.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: sugerir la incorporación al Nomenclátor de nuestra ciudad y/o de otras localidades de nuestro departamento, de valores o virtudes humanas -cuyo detalle figura en la nota presentada-, con el fin de destacar su valor y necesidad de permanencia en toda sociedad, como así también poder incluir el nombre de "Declaración Universal de los Derechos Humanos".- (Exp. 2264)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por la señora Edila, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintidós).

Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Muy poco más para agregar aparte de lo que expresé en la nota en la que presento el tema, el cual apunta a acercar algunas sugerencias a la Comisión de Nomenclátor respecto de futuras nominaciones de calles o espacios públicos de nuestro departamento.

Al respecto, decir que cuando se nombra una calle o un espacio público se apunta a recordar a una persona destacar un hecho importante y eso tiene que cobrar importancia no solo para quienes disponemos de esos nombres en este Plenario o en esta Junta Departamental sino que tengan un significado y un valor para las personas de nuestro departamento que tienen sus domicilios sobre esas calles o donde los espacios públicos también les pertenecen. En definitiva cada vez que se nombra una calle o un espacio público del departamento de alguna manera se afecta a los pobladores. (ld)/

En ese sentido, creo que no es necesario agregar mucho más acerca de la importancia de los valores y de las virtudes humanas.

Es lo que pretendemos como padres, es lo que pretenden los profesores y los maestros de los alumnos; son las enseñanzas de los valores y virtudes que se tratan de trasladar en una sociedad, de una generación a otra, valores que hacen a la convivencia, a la confraternidad, a la buena vecindad entre los países.

Simplemente decir que creo que es oportuno que estos conceptos estén también representados en el nomenclátor de nuestro departamento.

Así también sugerimos incluir el nombre de "Declaración Universal de los Derechos Humanos" por tratarse de un hecho concreto que también representa mucho para la humanidad, y que tiene permanente vigencia en la necesidad de su destaque, y como decía, de permanencia en toda sociedad; en este caso en toda la humanidad.

Eso sería todo, señor Presidente. Solicitaría que el tema pasara a estudio de la Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que el tema pase a estudio de la Comisión de Nomenclátor. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintitrés).

Continuamos:

- 6. Señora Sandra Dodera.-** Solicita poder referirse en Sala a: "Octubre mes de la Prevención del Cáncer de Mama".-
(Exp. 2265)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, esto lo voy a retirar y lo voy a presentar en la próxima sesión, porque por problemas en la voz no estoy en condiciones de desarrollarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema es retirado.

- 7. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por las dificultades que se originan con la circulación vehicular en las proximidades de la Escuela N° 73, principalmente debido a que las dos calles de acceso -una del barrio Fray Bentos 2000 y la otra del barrio obrero de UPM- son muy angostas y no permiten el pasaje de dos autos al mismo tiempo.-
(Exp. 2266)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (Diecinueve votos en veintidós).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí señor Presidente.

Quisiera pasar este tema a la Comisión de Tránsito porque considero que en la misma hay personas que tienen criterio y también conocimiento de lo que muchas veces significa el peligro de no contar con los señalamientos adecuados, principalmente en las inmediaciones de centros públicos de estudio; en este caso una escuela a la que asisten niños, que pueden sufrir las consecuencias de la mala señalización y de la irresponsabilidad que muchas veces tienen conductores.

En esa zona hay calles que son muy angostas, y el problema no es que los peatones circulen por la calle sino que en esas calles de tan poco tamaño el flechado es para todos lados -es en ambos sentidos-. Y muchísimas veces los autos o el camión recolector de la basura hacen que se dificulte el acceso por ahí.

Creo que enviando este tema a la Comisión de Tránsito -donde reitero, hay señores Ediles que tienen conocimiento en el tema tránsito, en lo que es la señalización, que se han estado preparando de alguna manera en este tema- vamos a poder utilizar un buen criterio para saber que en ese lugar hay un problema que se acrecienta principalmente en los ingresos y salidas de los niños, por lo estrecho del camino.

En una anterior oportunidad había pedido el flechamiento, porque también el lugar físico es bueno para indicar una vía de ingreso y otra vía de salida para organizar el tránsito.

Pero obviamente, esto quedará en manos de la Comisión de Tránsito y usted por reglamento va a resolver si es la adecuada para elevar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces el tema va a ser derivado a la Comisión de Tránsito.

- 8. Señora Sandra Dodera.-** Al haberse recordado el pasado 20 de octubre, un año más de la muerte de José Batlle y Ordóñez, solicita hacer referencia en Sala al ideario batllista, sus logros, concreciones y la influencia de su obra para el país que hoy tenemos.-
(Exp. 2267)

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema fue retirado.

- 9. Señor Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: requerir a la Escuela Técnica de Fray Bentos se estudie la posibilidad de implementar un curso de Taquigrafía para el año próximo.-
(Exp. 2268)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (Diecinueve votos en veintidós).

Tiene diez minutos.

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Tengo una duda y se la planteo a la Mesa: quisiera saber si el señor Edil puede presentar ese tema.

Consulto a la Mesa, es una duda que tengo; no recuerdo bien el artículo por eso consulto a la Mesa, por el tema de incompatibilidades con la función.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál sería la incompatibilidad señora Edila?

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Que integra el Consejo de Participación de UTU.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila Gladys Fernández, en el Artículo 141 “De las Obligaciones”, dentro de los distintos literales surge, o puede tomarse como incompatibilidad lo establecido en el literal “m”: *“a declarar ante la Junta que integra toda vinculación personal o de intereses que lo liguen con cualquier gestión, asunto, o proyecto que se considera”*. Y luego en otro se establece: *“a no gestionar ante el Gobierno Departamental asuntos particulares o de terceros, bien sea en carácter de apoderado, abogado, gestor de negocios u otro cualquiera”*, eso es lo que se relaciona con incompatibilidades de los Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Podría reiterar el primero?

(El señor Presidente procede a reiterar la lectura).

SEÑOR PRESIDENTE. Es el literal “m”.

SEÑORA SANDRA DODERA. Es ese; ese está clarito.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Es para aportar en esto.

Creo que todos recordamos que acá cuando suceden cosas de este tipo, de que alguien está integrando un determinado organismo y se plantea un asunto vinculado a eso, aun cuando el que integre el organismo no lo haya planteado, se ha retirado la persona que integra un organismo del cual se va a tratar y del cual es parte.

Eso lo hemos hecho acá durante muchísimo tiempo.

Aparte del Reglamento, que me parece claro, están también esos antecedentes. Creo que valía la pena recordarlos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, es evidente que el Reglamento es claro; lo que se busca es que el Edil no plantee temas específicos que puedan vincularlo -digámoslo así, en criollo- a un beneficio propio.

Muchas veces integrantes de esta Junta Departamental o de otras, han sido integrantes de comisiones directivas o de comisiones sociales, etcétera, y han planteado temas que hacen a alguna intención que pueda beneficiar a alguna institución, ello no quiere decir que el Edil sea beneficiado económicamente; así como un Edil también puede plantear muchas veces que se repare una calle donde también el mismo Edil pueda estar viviendo, porque uno trata de plantear temas que sean de orden genérico, que beneficien a la mayoría de la comunidad.

De todas maneras, creo que lo lógico hubiera sido que si la intención del señor Edil era plantearlo, hubiera invitado a algún señor Edil de su bancada y mantenerse ajeno a la participación directa.

Es simplemente por un tema formal; pero fue planteado así y nos genera la duda.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Sinceramente planteé este tema en el sentido de que integro el Consejo de Participación de la Escuela Técnica pero no tengo un interés, dado que no tengo ninguna contrapartida económica por parte de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Aparte soy un representante de la comunidad, por lo tanto no soy docente, no soy alumno.

Repito: soy representante de la comunidad. No veo cuál es el interés o el beneficio directo por estar planteando hoy un asunto que en definitiva va a redundar en beneficio de aquellos que quieran cursar lo que se iba a plantear a través de la exposición de este tema.

La lectura del Reglamento puede tener dos interpretaciones, sería cuestión de que a futuro y en vista de que la Ley de Educación es del año 2008 y de que el Reglamento de la Junta ya debe tener casi 100 años -no sé si tantos-... pero ha sido un

Reglamento que ha venido evolucionando en base a las distintas situaciones que se han dado en el país.

Lo dejo a su consideración, señor Presidente. Y debo decir que mi único interés -si se quiere hablar de interés- es demostrar mi preocupación por una necesidad que vimos en el medio, y que es de su conocimiento, que surgió cuando se tuvo que hacer un llamado para cubrir cargos en esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. El Reglamento en la primera hoja -si lo hubiesen leído- dice: “año 1992”. No tiene 100 años.

Segundo punto: basado en ese Reglamento me tocó un tema personal, cuando hablamos del tema CAIF y lo tuvo que exponer mi compañero de bancada; porque siendo funcionario de un CAIF, y no era un beneficio directo a mi CAIF ni a mi persona, optamos -en base a este Reglamento- por no exponer yo sobre este tema, y fue un compañero mío de bancada quien lo expuso.

Creo que no hay dos lecturas, cuando alguien está involucrado tiene que declararlo, y un compañero de bancada perfectamente lo puede exponer.

Me hubiese gustado también que se debatiera, no me niego a este debate. Hace pocos días se planteó un caso; incluso estuvimos comentado un caso acá -y usted señor Presidente lo sabe-, de que desde esta Junta se podría haber generado este curso de Taquigrafía, ya que por diferentes mecanismos lo podemos hacer desde la Junta Departamental, perfectamente.

Por eso me hubiese gustado debatir sobre este tema. No están los votos, no se trata de coartar la libertad de exponerlo del señor Edil, ni tampoco se trata de coartar a quien quiera hacer un curso. Creo que si no se presenta en esta sesión, en las próximas vamos a presentar un tema referido a eso.

Nada más, señor Presidente.

El Reglamento es claro, el señor Edil no lo puede exponer.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Con respecto a lo que leemos claramente en el Reglamento de nuestra Junta, en el ítem que usted citaba, dice -en las obligaciones del Edil- que “*el Edil está obligado a declarar ante la Junta que integra toda vinculación personal o de intereses.*”

Si tomáramos la primera parte de esta oración, el señor Edil Márquez acaba de declarar -estamos todos en conocimiento- su vinculación personal con el tema, en el sentido de que él está integrando el Consejo de Participación Educativa de la UTU. (nc)/

Si seguimos leyendo y decimos “de intereses” creo que acá no hay -y todos lo podríamos percibir- un interés personal del señor Edil Nelson Márquez, porque no creo que sea una persona a beneficiarse -como él mismo lo decía- al instalarse tal o cual curso dentro de la UTU. Creo que integrar una comisión de fomento o en este caso el Consejo de Participación de una institución educativa, no es lo mismo que integrar un club deportivo, por ejemplo; y no es lo mismo porque me parece que son actividades diferentes porque en un club deportivo se atina a la competencia y eso genera otro tipo de interés -si así se quiere llamar-, pero cuando estamos trabajando en bien de una institución educativa no estamos teniendo... Como él mismo lo decía, no es un

funcionario, y creo que hasta donde tengo conocimiento tampoco es un padre, pero si así lo fuera con esta iniciativa estaría beneficiando también a toda la comunidad de una ciudad.

Por otro lado, quiero decir que cuando uno integra -repito- una institución formando parte de una comisión de fomento o lo que fuera, es la persona idónea para venir a plantear perfectamente un tema, porque también es un Edil; si uno integra una comisión de fomento de una escuela, por ejemplo, puede pedir algo a Primaria. No veo que haya en esto algo grave o que esté violentando, violando o generando un interés personal para el señor Edil Nelson Márquez, que en este caso es quien trae el tema a Sala.

Y quiero poner un ejemplo concreto que tiene que ver con el tema que planteé en la media hora previa sobre la circunstancia de esa alumna que ganara el concurso, y de la que me enteré en la noche de ayer por parte de los profesores de Literatura en el liceo nocturno, del que soy alumna. Honestamente no creo que alguien se haya hecho la idea de que al presentar yo el tema de esa alumna que ganó voy a tener una mejor nota en el curso que estoy llevando adelante en ese liceo.

Quiere decir que la buena fe es algo que debe estar latiendo en este Reglamento porque creo que fue creada en la buena fe del Legislador. Y me parece que todos podemos percibir que acá no hay un beneficio personal ni de intereses, más allá del sano interés de plantear algo que pueda beneficiar en el día de mañana a futuros o potenciales alumnos de determinado curso. No sé si usted va a poner a votación esto; creo que el Plenario puede perfectamente...

SEÑOR PRESIDENTE. Nos estamos extendiendo demasiado en un tema que no está aprobado para ser tratado. Estoy siendo un tanto... tengo anotados a los señores Ediles Gladys Fernández, Sandra Dodera, Nelson Márquez y Hugo Amaral...

Si son dos palabras, señora Edila, sí; si no, pasamos a que el Plenario defina esta situación.

Tiene la palabra, señora Edila Gladys Fernández.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para aclarar porque no lo hice de mala fe. Solo planteé una duda en el bien de todos. Y hago la sugerencia de que desde el Consejo de Participación se envíe una nota a la Junta Departamental para que se trate el tema. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Obviamente que si acá la señora Edila Gladys Fernández no pone esta duda sobre la mesa, no se declara absolutamente nada en cuanto a que hay una vinculación personal.

Uno entiende que el Reglamento es claro y también que todos los señores Ediles que vienen a Sala a presentar un tema lo hacen con la mejor buena voluntad, con la mejor buena disposición y para colaborar y aportar al mejoramiento de la comunidad, en este caso a la parte cultural y de formación.

Pero me parece que -tal cual lo establecieron los señores Ediles Massey, Gladys Fernández y Juan Serres- el Reglamento es claro. No hay doble interpretación del Reglamento. Acá hay una vinculación personal: es un señor Edil que está vinculado a

un tema que presenta porque forma parte de un Consejo de la institución para la cual él pide que se haga o se elabore un curso. Por eso me parece que el Reglamento es claro. La vinculación personal está clara. No hay doble interpretación.

Y no creo que acá alguien hable u obre de mala fe. Simplemente son cosas que suceden. A veces uno interpreta de una manera el Reglamento... pero me parece que en este caso es muy claro. Coincido con la señora Edila Gladys Fernández en lo que ha manifestado y me parece que la solución hubiera sido esa: que lo hubiera pedido el Consejo o que lo hubiera presentado otro señor Edil. Pero en cuanto a la vinculación personal no hay dudas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

No quiero poner en compromiso ni generar controversias, en el sentido de que hay señores Ediles que dijeron que si este tema no se trata lo van a presentar en la próxima sesión. Es bueno que la iniciativa surja de alguna parte y que aquellos que en cierta medida puedan cursar o prepararse en ese sentido, lo puedan hacer.

Las expresiones de la señora Edila que me antecedió me suenan un poco a aquello de cuando el patrón le dice al empleado: "Sos excelente funcionario pero decidimos prescindir de ti".

Entonces sinceramente no quiero seguir desgastándome, "*gastando pólvora en chimangos*" -como decía mi abuela-...

(Interrupciones).

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Es una expresión.

(Dialogados).

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Lo que pasa es que uno, criollo como es, muchas veces toma cosas de la vida que le han pasado en campaña -y las expresiones del campo son así- entonces dice: "Bueno, nos desgastamos más, no continuamos con este tema porque no vamos a poder", y surgen esas expresiones de aquellos que en algún momento de nuestras vidas vivimos en el campo o nacimos ahí, y las traemos porque las llevamos adentro.

Si no les gusta... Creo que el Diccionario del Español del Uruguay tiene muchos términos, así que a este capaz lo encuentran ahí. No entiendo por qué...

Si usted me permite, señor Presidente, voy a retirar el tema así terminamos con esta discusión y continuamos con el próximo, si se puede.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, a mi criterio, como el señor Edil dijo "*como mi abuela me decía*" no habló de nadie... interpreté eso y fue la razón por la que no dije nada. Aclaro.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral, que estaba anotado.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. El tema está retirado.

Voy a disentir con lo que dicen mis compañeros en cuanto al Reglamento, porque en realidad el literal m) del Artículo 141 se refiere a que los señores Ediles

tenemos que: “...declarar ante la Junta que integra toda vinculación personal o de intereses que lo ligue con cualquier gestión, asunto o proyecto que se considera.”

De ahí en más, en ninguna parte del Reglamento dice que una vez que declaramos sobre eso no podemos presentar un tema sobre el asunto, que no podamos hablar y opinar sobre él. Vamos a empezar por ahí.

O sea que por más que yo declare en la Junta que integro determinados organismos, nada me impide que después pueda presentar un tema sobre eso. Primera cosa. Es claro. Hay que leer un poquito bien, sobre todo el señor Edil Serres, que a veces no lee bien o no interpreta...

(Interrupciones).

SEÑOR HUGO AMARAL. No. No. Lo voy a aludir. Si tengo que nombrar al señor Edil Serres lo nombro para que se dé por aludido.

En segundo término, al no decir, podemos presentar cualquier... Iba a pedir que Presidencia resuelva sobre el tema porque es una de las cosas para las que está habilitada, o que ponga la duda que pueda haber a consideración del plenario.(mm)/ Cualquiera de los dos caminos hubieran sido válidos. Pero para que los señores Ediles recuerden, en esta sesión -me voy a referir a esta sesión, podría referirme a 30 sesiones atrás- el señor Edil Casaretto hace un rato presentó un tema manifestando la aspiración de que Young contara con un Centro de Diálisis.

Acá el 80% -y voy a dejar 20% porque no tengo la certeza- pertenecemos a alguna institución de asistencia privada y estoy seguro que el señor Edil Casaretto, a través del Fonasa, lo más probable es que sea socio de CAMY, la mutualista de Young, lástima que no está presente porque si no, se lo preguntaría. Tampoco podría plantear el tema porque es socio de una mutualista y entre lo que votamos todos nosotros -que tampoco podríamos haber votado- decía que se “*buscara la posibilidad de instalar un Centro de Diálisis en Young, público o privado*”, esas fueron las últimas palabras de la moción. Tampoco podríamos haber votado colocar una placa en el Liceo Eugenio Capdevielle porque todos fuimos exalumnos.

¿Entonces dónde está la línea que divide que nosotros...? ¡No podríamos casi ni hablar! No solamente la placa, votamos hacer una sesión solemne. La señora Edila Fernández habló en esa oportunidad y es profesora del liceo, entonces tampoco podría haber hablado en esa sesión.

Creo que si declaramos -como dice el literal y que espero que lo lea el señor Edil Juan Serres, para que le quede claro porque siempre lee entreveradamente las cosas- por ejemplo, la señora Edila Fernández: “*Yo soy profesora del Liceo Eugenio Capdevielle*” pero el Reglamento no dice nada de que no pueda presentar un tema. A mí que me disculpen los que interpretaron el Reglamento de otra manera. Que me busquen el artículo donde dice que no podemos presentar temas, cuando uno pertenece a una institución. Que me busquen el artículo y que lo lea. Porque hablar por hablar así en el aire, no, no. Acá hemos votado cantidad de temas, en que todos en mayor o menor medida, estamos -en cierta forma- involucrados.

Yo escucho con atención a algunas señoras Edilas -si quiero aludir voy a dar el nombre pero no lo voy a hacer- que interrumpen cuando hablan los demás; yo escucho atentamente cuando hablan. Así que preferiría que mantuviera un cierto decoro en las reuniones de la Junta.

Iba a solicitar eso pero ya que lo retiró el señor Edil Márquez al tema, lo primero que iba a decir es que se definiera o en todo caso -como habilita el Reglamento- que fuera el plenario. Era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres por una alusión.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente. No voy a hablar mucho más.

Cuando el Reglamento de la Junta, en la década del '90, cuando el Partido Colorado era Gobierno...

(Murmullos)

SEÑOR JUAN SERRES. El numeral "m": "*Al declarar ante la Junta que integre toda vinculación personal o de intereses que lo ligue*", no quiere decir otra cosa que si tiene interés personal, automáticamente no puede poner el asunto. A eso es que refiere el Reglamento. No es simplemente declarar que tengo algún interés y después sigo hablando.

Entonces no tendría sentido -y por eso hay que leer el Reglamento, hay que leerlo y entenderlo- que estuviera expresado 'esto' en el mismo, sino es para -justamente- evitar que el Edil que declare, pueda exponer sobre algún interés personal que tiene. Ese es el fundamento -y hay que entender la base cuando se arman los Reglamento, para el señor Edil que dijo anteriormente que había que leer- por lo cual está escrito en el mismo. Hay que leer bien y entender bien el espíritu del Reglamento; cuando dice: "*... a declarar ante la Junta que integre toda vinculación personal...*", es justamente eso, que no puede exponer sobre el tema.

Así que tiene que entender bien el señor Edil que me aludió anteriormente, que ese es el fundamento y el espíritu del Reglamento, creado en la década del '90 entre otros por nuestro partido, ¡glorioso Partido Colorado! ¡Salud! Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Una puntualización.

Coincido con la interpretación que hace el señor Edil Amaral. Recuerdo que en el período pasado, en una situación que se dio -si mal no recuerdo por la Edila en aquella oportunidad Beatriz Castillo- del planteamiento de un tema y surgió algo de esto. Y en la misma línea, en aquel momento, se dijo sí, si entramos a ver las vinculaciones que cada uno de nosotros tenemos, no podríamos presentar ningún tema. No podríamos presentar temas referidos a los jubilados, no podríamos presentar temas que se refieran a la educación porque todos tenemos algún familiar jubilado, hijos.

En este aspecto quiero dejar en claro, más que nada, mi posición.

Es una lástima porque había esperado para hablar, cuando se tratara este tema, algo de lo que se iba a plantear pero lo dejo para la próxima sesión. Porque ya hicimos algún contacto por este tema.

Pasamos al siguiente asunto.

- 10. Señor Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que vea la posibilidad de actualizar la información brindada sobre la Cartografía Forestal en su página Web.-
(Exp. 2269)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema planteado por el señor Edil Nelson Márquez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (veinte votos en veintitrés presentes).
¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Hay dos maneras de crecer: una es haciendo cosas y la otra es cuando la gente observa que no dejan hacer.

Trajimos este tema de la cartografía forestal, la información que hay en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el sentido que la misma hasta el día de ayer, era con fecha del año 2000 y 2004.

Nosotros lo que íbamos a solicitar era enviar una nota al Ministerio o a la Dirección Forestal, al señor ingeniero agrónomo Pedro Soust, a los efectos de ver la posibilidad de actualizar la cartografía forestal no solamente del departamento de Río Negro, sino de todo el país para todo aquel que requiera información de algún tipo con respecto al aprovechamiento de los suelos en nuestro país, tenga esa información.

Vaya la casualidad que hoy entramos nuevamente a la página del Ministerio y encontramos que la cartografía estaba actualizada: “Cartografía Forestal año 2012”.

Y quisiera citar algo, señor Presidente, el teórico “pichón” Riviére en su teoría de estudio de Brujos, propone cuatro roles grupales: uno es el líder, otro es el portavoz, otro es el saboteador y otro es el chivo expiatorio.

Creo que realmente hubo una obra de un chivo expiatorio que del día que presenté el asunto al día de hoy, de alguna manera logró que el Ministerio se enterase y corrigiera la página.

Me hubiera gustado que mis palabras pasaran al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al ingeniero agrónomo Tabaré Aguerre, para que tome conocimiento de nuestra preocupación.

Por lo tanto, señor Presidente, lo dejo por acá. Usted dirá si se puede pasar a alguna comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Desarrollo.

- 11. Señor Édison Krasovski.-** Solicita hacer referencia en Sala al trazado actual del desvío de tránsito pesado hacia el barrio Anglo y a la posibilidad de efectuar uno nuevo para evitar la interferencia en las actividades de la población de la zona.- (Exp. 2270)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.
Solicito para tratar sobre tablas el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando para tratar sobre tablas el tema planteado por el señor Edil Fulco Dungey. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).
Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Este tema del tránsito pesado se refiere a los camiones que traen un producto para el Anglo, camiones grandes, de muchos ejes y vienen por la ruta N° 2 y doblan en calle Alzáibar. Es un ángulo recto, es muy angosta la calle Alzáibar frente a la plaza Rivera, entonces se les hace muy incómodo para los propios choferes dominar esos grandes camiones y también es peligroso.

Son tan pesados que están destruyendo el camino porque no es un riego de asfalto, no es una carpeta como para el tránsito de camiones cargados con muchas toneladas.

Es peligroso además porque hay muchos niños, hay una cantidad de inconvenientes. Aparte que ya está impuesto de ante mano que el tránsito pesado no debe circular por la zona urbana.

Por todo esto y teniendo en cuenta que entran en el camino San Salvador, donde hay más adelante una alcantarilla que no tiene tampoco la resistencia como para que transiten camiones pesados, hay lomos de burro y pasan con mucho inconveniente; hay una cancha de baby fútbol y una cantidad de cosas que son contradictorias, con lo que significa el tránsito de camiones pesados. (tm)/ Entonces hay como dos o tres posibilidades de desviar el tránsito, uno sería por el hogar de varones y otro sería en La Feria, dar toda la vuelta. Eso requiere hacer una pequeña modificación en el trazado -es cortito-. Se desviaría por Camino San Salvador y evitaría todos estos inconvenientes que hoy están sucediendo. Cada vez son más camiones porque es un producto que sale para la actividad rural.

La idea es que este tema se pueda pasar a la Comisión de Tránsito y a la Comisión de Obras. ¿Se puede pasar a las dos comisiones, no? Porque en realidad como que las dos tendrían que trabajar en este tema. La Comisión de Obras porque es la que tiene que presupuestar y modificar el trazado y la Comisión de Tránsito sería la que resuelva y aconseje hacer el desvío.

Esa es la idea, si el Cuerpo me acompaña, pasar el tema a ambas comisiones para que se les dé el debido tratamiento y se pueda resolver en favor del barrio.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Para complementar un poco lo que decía Fulco. El desvío del tránsito de esta zona -ya lo hablé antes con Fulco por eso quiero complementar- está

programado en el presupuesto anterior; la Intendencia no lo hizo. Ahora está en el nuevo presupuesto, ya llevamos tres años y la Intendencia no lo ha hecho. El proyecto es para que se entre por el camino La Feria, por detrás del hogar de menores y la conexión hasta San Salvador. Está presupuestado y la Intendencia no lo ha hecho.

También como complemento para la Comisión de Obras que hable, porque seguramente mandará este planteamiento al Ejecutivo, para saber cuándo se puede realizar este proyecto. Creo que se iba a hacer en los primeros dos años de este Gobierno, pero no se ha hecho.

Por ahora nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Vila.

SEÑOR MIGUEL VILA. Gracias señor Presidente.

Creo que hay una opción que se puede comenzar a usar en cualquier momento, a partir de mañana, y no habría que gastar nada. Sería desviar el tránsito por el camino La Feria hacia la Escuela 39, por el camino José Batlle y Ordóñez y el camino que llamamos “Del Molino” pasando por La Nativista hacia el lugar de carga. Eso es algo que se puede usar en cualquier momento.

Agregaría que esto pase a la Dirección de Tránsito para que estudien esa posibilidad. Me han dicho en conversaciones por ahí, de que están los badenes, que es más lejos, pero con los caminos de desvío de tránsito pesado no se busca que estén más cerca; lo que se busca simplemente es sacar el tránsito pesado de la ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como bien dice es el “pre-supuesto” ¿no? Cuando se elabora el “pre-supuesto” uno se propone tratar de cumplir con todo el “pre-supuesto” y al final se termina realizando lo que se puede realizar en vista de aquello que no está en el “pre-supuesto”, muchas veces surgen otro tipo de gastos, y no sobran los dineros para hacer, para ejecutar esa obra que estuvo en el “pre-supuesto”.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Por ejemplo los \$ 900 mil que gastó cenando la Dirección de Turismo en el año 2011. Si hubiesen ahorrado un poco de ahí.

Como plantea el señor Edil Vila si quieren hacer el desvío y que el tránsito no entre a la ciudad, tendría que cambiar la ordenanza, porque esta permite que el tránsito pesado llegue hasta Alzáibar, ese es el uso de Alzáibar, únicamente porque la ordenanza lo permite.

En el caso que plantea el señor Edil Vila tendríamos que cambiar y que no ingrese siquiera pasando lo que va a ser la estructura avenida... de ingreso a Fray Bentos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sería bueno que el señor Edil Serres pudiera entrar un asunto con respecto a las afirmaciones que hace referidas al dinero que se gastó. Tal vez

se puede aportar algo más, porque no es venir acá y tirar cosas y que queden en el sentir y en el opinar de la gente.

Me parece que tenemos que hablar con cierta responsabilidad dado que este es el Legislativo Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Si leemos la Rendición de Cuentas en el año 2011 hay gastados \$ 890 mil en alimentación en el rubro Turismo. ¡Hay que leer la Rendición de Cuentas!

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Realmente me gustaría que se aclare bien porque sorda no soy, por suerte. Lo primero que escuché fue que se gastaron \$ 900 mil en una cena. Eso, señor Presidente, realmente también me interesa porque \$ 900 mil en una cena es una forma de decir las cosas un poco premeditadas. Para venir a este plenario y decir cosas así, por favor que se nos muestre qué cena costó \$ 900 mil.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. En el mismo sentido, decir que es afirmativo lo que dijo el señor Edil Serres. Se desprende de la propia Rendición de Cuentas.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Siempre terminamos desvirtuando los temas por un comentario. ¡Estamos hablando de un tema que habla de llevar los camiones al barrio Anglo y ahora salen con una cena de Turismo!

(Interrupción de la señora Edila Sandra Dodera)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Está fuera de orden señora Edila! ¡Por favor!

Si usted escucha le doy la palabra.

Vuelvo a pedir a todos, porque después todos se quejan, pero siempre hay alguien que enciende la mecha, entonces vamos a concentrarnos en lo que es el tema. No desvirtuemos el tema. Hoy pasó lo mismo con el primer tema que era Tránsito y terminamos hablando de la marihuana. Ahora estamos hablando de llevar los camiones al Anglo y terminamos hablando de una cena de Turismo.

Me parece que tenemos que empezar a exigirnos a nosotros mismos una cierta forma de trabajo.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Lo que le voy a pedir a usted es que sea criterioso al momento de aplicar el Reglamento y se lo digo con sumo respeto. Usted dejó a la señora Edila Paraduja y al señor Edil Serres hablar de los gastos de Turismo cuando se estaba tratando otra cosa. Dejó que la señora Edila Paraduja pidiera explicaciones sobre

una cena en la que se gastaron \$ 900 mil, le quiero aclarar que se dice, se gastaron \$ 900 mil en alimentos pero no quiere decir que sea una cena, puede ser sándwiches, refrescos, masitas. El gasto está.

Entonces como la señora Edila tuvo el derecho de hablar del tema, creo que también lo tengo porque no soy una señora Edila de segunda, a la cual se le aplica...

(Dialogados)

...Encabecé una lista y la gente me eligió. Entonces tengo el mismo derecho que la señora Edila Paraduja que tuvo 300 votos, ¿no?

Usted a mí me corta la palabra, pero a la señora Edila Paraduja no le corta y al señor Edil Serres tampoco, porque él incluyó el tema y usted no lo cortó. ¿Por qué siempre a mí?

Simplemente era eso, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar no se victimice porque no castigo ni persigo a nadie.

En segundo lugar, en algún momento hay que cortar.

Insisto en lo mismo, constantemente se pide que se canalicen las reuniones, si todos nos consideramos con derecho a opinar sobre todo lo que se diga y son 31 opiniones, terminamos desvirtuando el tratamiento del tema que me parece que no era el espíritu de lo planteado por el señor Edil Dungey.

Pido que volvamos al tema del señor Edil Dungey y obviemos de última considerar al señor Edil Serres si presenta el tema o no o algún otro señor Edil. ¿Puede ser?

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Simplemente remitirnos a ese tema y al que se desacate que no se le dé el uso de la palabra porque si no, se desvirtúa la reunión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Como usted dijo: "la mecha la enciende alguien", ¿no? Y en este caso concreto la encendió el señor Edil Serres. Creo que en ese tipo de cosas la Presidencia tendría que actuar de determinada manera, no digo cuál pero habría que buscar en el Reglamento, porque esto no puede ser. No se puede tirar un petardo -sacar otra cosa- en cualquier momento, cuando se está tratando un tema. Eso distorsiona y ha venido distorsionando el tema central en varias reuniones. Entonces en vez de estar hablando del tema central la cantidad necesaria de tiempo, resulta que hablamos, quizás menos del tema central y después comienza una ronda de opiniones sobre algo que se tiró que no está ni remotamente puesto arriba de la mesa y que no tiene nada que ver con el tema.

Si uno quiere traer un tema determinado como en este caso el gasto que se dice, lo puede hacer perfectamente presentando un asunto entrado, pero no tirarlo en el medio de otros temas que no tienen nada que ver.

Considero que la Presidencia tendría que tomar algún tipo de determinación que cortara radicalmente este tipo de situaciones que distorsionan el tema central.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Cuando leamos la versión taquigráfica vamos a ver quién dijo algo realmente. Antes de que yo hablara, me involucraron, no recuerdo cuál era el tema, por eso es que salté. La versión taquigráfica va a decir quién encendió la mecha y no la acusación del señor Edil Massey diciendo que fui yo. Así que cuando leamos la versión taquigráfica de esta sesión se va a saber quién fue. (dv)/ Y no soy justamente yo quien prende la mecha acá. Entonces hay que tener más respeto por el compañero que está en la banca.

Yo no digo mentiras, digo algo que sucede y sucedió. Cuando decimos que estaba en el Presupuesto y los números están en la Rendición de Cuentas, los datos son reales. Cuando alguien acusa a otro compañero Edil diciendo que “prende una mecha” primero tiene que leer la versión taquigráfica, así que cuando esté pronta la versión taquigráfica realmente vamos a ver si fui yo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas porque entiendo que hay que seguir con la sesión, con lo trabada que ha estado la sesión de esta noche, algo que lamentablemente, calamitosamente se ha venido repitiendo en las últimas sesiones o en este período legislativo que nos ha tocado vivir.

Usted se refería genéricamente a todos y debo decirle que no somos todos quienes creamos este mal ambiente en nuestras sesiones de Plenario, siempre son un par de personas que lo están creando. Y hemos hablado internamente y afuera de Sala con los señores Ediles sobre la manera en que se distorsionan los temas, la manera cómo los temas serios se terminan tomando para la risa y de la manera cómo se echan a perder las sesiones del Plenario.

Destacar eso, que no somos todos, que hay un montón de Ediles que nos bancamos calladamente, pacientemente dándonos cuenta de cuántas veces se viola el Reglamento; nos callamos la boca porque entendemos que tenemos que seguir para adelante, creemos en la buena fe de las personas que hablan, pero naturalmente llega a un punto que se hace insostenible.

Por otro lado no descargar toda la responsabilidad en usted, si bien entiendo como decía uno de los señores Ediles preopinantes respecto de que es su responsabilidad como Presidente poner orden en esta Sala. Porque así como se dicen cosas fuera de lugar hay otros que festejan determinadas cosas. Es decir que acá, señor Presidente, hay responsabilidad de muchos, pero no de todos.

La conclusión que uno saca es tal cual como nos dice la gente fuera de acá, nos hayan votado por la cantidad de votos que nos hayan votado: que este período es el peor que ha existido en la Junta Departamental de Río Negro. Y creo que eso nos debe causar una gran vergüenza a todos y particularmente a las personas que echan a perder una y otra vez las sesiones de nuestro Plenario. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Creo que se ha abundado bastante en este tema -que no era el específico- y me adhiero a las palabras del señor Edil Massey que se ajustan a

mi pensamiento: creo que la Presidencia tiene que ser más enérgica y la colaboración de los Ediles es imprescindible.

Lamentablemente -hoy lo comentaba creo que con los señores Ediles Brun, Paraduja y Bizoza- es el cuarto o quinto tema que se desvirtúa. El señor Edil Porro planteó un tema muy preciso, muy exacto y se le quiso contestar con un tema que no era el de discusión. Incluso comenté con el señor Edil Brun que había dos informes emanados de una comisión que trabajó mucho, como es la Comisión Investigadora y después se quiso incorporar un elemento que no estaba dentro de las cosas. Eso se va repitiendo y se hace una costumbre.

Tenemos que tomar medidas porque si no estamos faltando al Reglamento, cuando en él se establece que el señor Edil tiene que prestigiar la institución. El señor Edil debe prestigiar la institución. Y tenemos que colaborar todos para ello, en la conducción de la Presidencia y en la postura de cada uno de los Ediles. Porque si cada vez que haya un tema surgen algunas apreciaciones que responden más que nada a enconos personales que nada tienen que hacer a la temática específica que es nuestro verdadero rol y lo enmarcado por la Constitución, es evidente que vamos por mal camino. Si yo estuviera detrás de la cámara mirando una sesión, calculo que miro una sesión y no miro nunca más. Y nos debemos a la comunidad y tenemos que rescatar lo que dice el marco donde debemos conducirnos que es el Reglamento. Hay ciertas posturas que hay que respetarlas, el respeto hacia los señores Ediles, atenernos al tema específico.

Le pido, señor Presidente, a los que vengan y a los señores Ediles que hagamos un poco de reflexión en este sentido para hacer más productiva, las sesiones porque así no vamos a ningún lado. Si nos vamos a detener en enconos personales que nada tienen que hacer a la temática de la Junta Departamental cerramos y nos vamos. Tenemos que empezar a canalizar el tema por otro lado. Traemos muchos temas productivos e interesantes, vamos a abocarnos a eso porque en definitiva es por el bien de la comunidad, porque somos parte del gobierno departamental y tenemos que tratar de remar todos juntos independientemente de las diferencias de partido, de óptica y de criterio.

En ese sentido, desearía que el tema planteado por el señor Edil se vote y pase a las Comisiones de Obras y Tránsito y Transporte y continuemos con la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo anotados a los señores Ediles Massey, Cabral, Dodera y Dimitrioff, les agradecería que fueran breves y nos concentremos en el tema de la sesión. Con esto no quiero coartarles la expresión.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Muy breve. Primero, quiero adherirme a las palabras del señor Edil Gabriel Galland. Segundo, el señor Edil Serres dice que alguien empezó el tema no sé quién, pero eso no me da libertad para que lo siga si entiendo que es distorsionante. Y tercero, no es bueno poner en boca de otro lo que otro no dijo, porque en ningún momento dije que se hubiera faltado a la verdad. No toqué ese tema, entonces no se me puede decir lo que en definitiva se dijo en cuanto a ese tema. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Cabral.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Voy a ser breve. Voy a comentar más desde el punto de vista de expresidente que como Edil.

No es fácil estar de ese lado de la Junta. Y está bien lo que dice el señor Edil Massey desde aquí otra postura, pero no creo conveniente recargar todo al Presidente cuando muchas veces los responsables somos quienes estamos de este lado; él solo no va a poder controlar si no ponemos nuestro grano de arena y cambiamos de postura. Porque por más que se le carguen las tintas al Presidente, si nos comportamos de manera “correcta” -entre comillas- va a ser un favor que hacemos al Presidente para que pueda llevar adelante el Plenario, nos hacemos un favor a nosotros y a nuestra imagen como está establecido en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODRA. Gracias, señor Presidente.

En un principio sigo solicitando lo mismo: tener el mismo criterio para todos los señores Ediles, y creo que eso parte de la justicia y la correcta aplicación del Reglamento. No podemos tener un criterio en una sesión donde se acuerda que cuando un tema está terminado no se puede hacer una alusión personal a un señor Edil, y a la otra sesión se hace todo lo contrario. Acá hay señores Ediles que dicen “hay que respetar el uso de la palabra” y cuando vuelven a la Sala empiezan a contestar a un compañero que está haciendo uso de la palabra interrumpiéndolo. Muchas veces nos ponemos como ejemplo de virtudes y realmente no lo somos.

Discrepo con que la gente comente que este debe ser el peor período de la Junta que ha habido. Acá vienen los señores Ediles a trabajar y a presentar temas que son para beneficio de la comunidad, seguramente no tenemos la misma biblioteca ni nos reflejamos en la misma cantidad de personas que opinan sobre esta Junta. (ld)/ Pero me parece que si acá cada uno de los 31 Ediles va a tener una interpretación diferente del Reglamento, vamos a ir por muy mal camino y los temas se van a ir distorsionando reunión tras reunión.

Si nosotros con un Edil aplicamos un criterio y lo dejamos hablar, aunque esté distorsionando, yéndose del tema; y al otro Edil le hacemos lo mismo, y corregimos al tercero, me parece que no se aplica con justicia el Reglamento.

Y no le cargo a usted las culpas, porque acá mismo usted le ha pedido a los coordinadores de bancada los apoyos necesarios para que usted sea apoyado en la interpretación del Reglamento; me acuerdo clarito, y consta en actas, cuando dijo “*necesito apoyo y ustedes no me han contestado*”, entonces ahora tampoco nos vengamos a hacer los distraídos. Porque usted también ahí precisa apoyo.

Entonces, las cosas como son. No me victimizo, tampoco voy a permitir que me adjudiquen intenciones, porque no es mi intención victimizarme. Pero sí decirle a usted, que le pido por favor, que por lo menos en una reunión con los coordinadores de bancada tenga el compromiso de que va a ser apoyado cuando va a aplicar el Reglamento. ¡Y ahí se terminan los problemas!

Coincido en un todo con lo que dice el señor Edil Massey; pero acá también hay cosas que se inician... cuando a veces se habla hasta en tono despectivo, o cuando un compañero está hablando y usted tiene que tocar la campana o llamarles la atención, como lo tuvieron que hacer en cientos de oportunidades los señores Ediles Cabral y Delgrosso, para que los otros señores Ediles escucharan a un Edil que estaba presentando un tema -que no era un tema personal del Edil, por más que no se lo voten no es un tema personal del Edil, es un tema que hace al problema de la comunidad-.

Entonces, venir a decir: “¡Ah, es un desecho de virtudes (sic)!... ¡hay, la gente lo que dice!”, también es engañarnos y hacernos trampas al solitario.

Simplemente era eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Señor Presidente, prometo brevedad.

Ante todo respeto el concepto de la señora Edila Berta Fernández, pero no lo comparto. Desde ya sería poco noble de mi parte estar sentado acá si lo compartiera.

No creo que haya sido mejor el pasado, si no el departamento no estaría con algunas de las falencias, de las que todos somos conscientes que tenemos.

Por otra parte, está claro que hay que dejar de lado el uso de la banca como tribuna política porque la convertimos en la tribuna más cara del país -a \$ 23 000 por cada asiento-.

En realidad, está claro que cuando dentro de un tema -o subiéndose al carro de un tema determinado- se hacen alusiones a otros temas para, por evasión, pegarle a un Ejecutivo -ya sea nacional o departamental-, se está encendiendo de una determinada forma una mecha.

También está claro que puede haber compañeros colegas, Ediles, que puedan tener un estilo de expresión diferente en cuanto a lo confrontativo, lo cual no los hace menos válidos. No se puede esperar que el ejercicio de la Presidencia pueda regular a tal punto la expresión de los legisladores, porque en realidad hay un punto que depende de la buena voluntad de los que conformamos el Cuerpo Legislativo.

Así que, primero salvaguardar el honor de este Cuerpo Legislativo al cual pertenezco, al igual que mi compañera, la señora Edila Gladys Fernández, y los señores Ediles que me rodean, en cuanto a que esta es la mejor Junta Departamental de la historia del departamento.

Segundo, salvaguardar el respeto a los 300, 700 o 2 000 votos que hayan cosechado cualquiera de los representantes aquí presentes.

Y tercero, el llamado -como lo han hecho los compañeros restantes- a la sensatez; no puede el señor Presidente meterse dentro de nuestra voluntad, depende de nosotros mismos; es sensatez, vengamos a construir y no usemos como tribuna política este estrado. Y se terminan todos los problemas.

Hasta ahí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Es para una moción de orden, señor Presidente: que pasemos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo la moción del señor Edil Dungey, de pasar el tema a las comisiones de Tránsito y Obras Municipales y una solicitud del señor Edil Serres, de enviar nota al Ejecutivo para saber cuándo va a ejecutar el desvío del camino que va hacia el Anglo.

Tenemos esas dos mociones, no sé si las votamos en conjunto o por separado.

Bien, por separado, en primer lugar votamos la moción del señor Edil Dungey de pasarlo a las comisiones de Tránsito y Obras Municipales. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Estamos votando ahora la remisión de la nota al Ejecutivo para que informe cuándo va a ejecutar el desvío del camino que va hacia el Anglo. Estamos votando la moción del señor Edil Serres. Aprobado. (Doce votos en veintitrés).

Siguiente tema:

12. Señora Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala, poder invitar a los encargados del Ejecutivo Municipal que llevan a cabo los controles en los Centros de Barrio de nuestra ciudad, principalmente en el del Fray Bentos 2000, como así también invitar a los coordinadores de este Centro de Barrio, a los efectos de recabar información sobre las diferentes actividades que allí se realizan.-
(Exp. 2271)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Dieciocho votos en veintitrés).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

Tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. En primer término se me olvidó agradecer -nobleza obliga- a usted y a los señores coordinadores de bancada por el uso del lazo rosa, que significa prevenir, en este mes que está dedicado a la lucha contra el cáncer de mama.

Discúlpeme, pero lo iba a hacer al inicio de la sesión y como retiré el tema porque estaba afectada de la garganta se me olvidó, las disculpas del caso. El agradecimiento a quienes están luciendo -funcionarios y Ediles- el lazo rosa.

El tema es muy sencillo: solicito a usted que envíe el mismo a la comisión que estime pertinente, a los efectos de invitar a los Encargados del Ejecutivo Departamental que llevan los controles de todas las actividades e ingresos económicos que se generan en los centros de barrio de nuestra ciudad.

Principalmente quiero enfocarme en el centro de barrio del Fray Bentos 2000; como así también invitar a la comisión que usted estime pertinente al Encargado de este centro de barrio a los efectos de recabar información, cumpliendo con nuestra función de ser controladores del Ejecutivo Departamental, de las diferentes actividades que se realizan, de las actividades que se han dejado de realizar, de los ingresos que se registran por los alquileres de salones.

También recabar información sobre todos los servicios que se brindan -que creo que son muy importantes, que son en beneficio de la comunidad-, ya que en muchos de ellos se cuenta con policlínicas, atención odontológica, control de embarazadas, etcétera, etcétera, cosa que considero muy importante. Y sería bueno en esa función de control que debemos tener los Ediles, poder hacer la invitación pertinente.

Es simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Asistencia Social.

13. Señora Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la preocupación de algunos padres la localidad de San Javier por la falta de control principalmente en cuanto a la venta de alcohol a menores y consumo por parte de los mismos, en actividades que se realizan algún fin de semana en dicho lugar.-
(Exp. 2272)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento del tema planteado por la señora Edila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Dieciocho votos en veintidós).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila? Bien, tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Simplemente pasar el tema a la comisión que usted estime pertinente con la preocupación de algunos padres de la localidad de San Javier por la falta de control, principalmente en la venta de alcohol a menores, lo que se da en algunos locales donde los jóvenes se juntan para pasar el rato y desarrollar actividades propias de la edad.

Si la comisión así lo estima pertinente, elevar esta preocupación a las autoridades tanto del INAU como de la Prefectura de Río Negro, para que se efectivicen esos controles que tantas veces hemos planteado en Sala a los señores Ediles de los diferentes partidos políticos, sobre la preocupación por la venta de alcohol, etcétera, etcétera, a los jóvenes en la vía pública.

Es eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.
Continuamos:

14. Señora Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala, poder transmitir al Ejecutivo Municipal la preocupación de un grupo de vecinos de San Javier que están dispuestos a continuar con el funcionamiento de la Cruz Roja en esa localidad, necesitando contar con algún lugar para su funcionamiento.-
(Exp. 2273)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento del tema planteado por la señora Edila Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Dieciocho votos en veintidós).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila? Bien, tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El tema es sencillo, tal cual lo planteo: hay un grupo de vecinos de la localidad de San Javier que ven con preocupación que el local de la Cruz Roja no está

funcionando, debido seguramente a problemas de salud de quien tenía la responsabilidad de llevar a cabo su puesta en funcionamiento.

Ellos desearían tener algún lugar donde reunirse y realizar las actividades en beneficio de la comunidad, porque siempre la Cruz Roja funcionó tal cual lo tiene que hacer, aportando soluciones, ropa, medicamentos y ayudando a la comunidad en casos de necesidad.

Por lo tanto, solicitaría elevar el tema a la comisión que usted estime pertinente, a los efectos de que la misma considere si puede invitar a las personas que quieren seguir adelante con este trabajo, y también elevar a las autoridades del Ejecutivo la solicitud de que dispongan de algún local para reunirse.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Proseguimos:

15. Señor Nelson Márquez.- Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental se estudie la posibilidad de la construcción de una plaza de recreos en el espacio ubicado en zona de calle Lowry esquina Crottogini.-
(Exp. 2274)

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema planteado por el señor Edil Márquez. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintidós).

Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Presentamos el asunto en el sentido de requerir...

SEÑOR PRESIDENTE. ... votamos nuevamente entonces, sírvanse levantar claramente la mano para poder realizar un correcto conteo. Negativo. (Diecinueve votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

Bien, tiene la palabra.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. La idea de requerir al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de la construcción de una plaza de recreos en el espacio ubicado en zona de calle Lowry esquina Crottogini surge a raíz de que la ciudad está creciendo; en ese sentido sugerimos que en ese terreno, que es el padrón 271, se pueda construir una plaza de recreos (nc)/ a efectos de que tanto vecinos del barrio Los Olivos como del barrio de los maestros y de las nuevas viviendas que se están instalando en la zona, puedan tener un área de recreo en el lugar. Por lo tanto, señor Presidente, como esto es algo muy simple lo dejo por aquí y usted verá qué se puede hacer al respecto en cuanto a pasarlo a una comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Obras Municipales.

Continuamos.

- 16. Señor Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Orden de Servicio emitida por la Presidencia de esta Junta Departamental, por la cual "A partir del mes de octubre, ante la presentación de certificados médicos por parte de los funcionarios, se procederá a aplicar el descuento pertinente del concepto full time por los días que el mismo comprenda".-
(Exp. 2275)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 02:14').

000--000---000



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Fernando Quintana
Presidente

